

## SUMARIO

- 1 – Prórroga inicio de la sesión
- 2 – Apertura
- 3 – Izamiento de la Bandera
- 4 - Licencia
- 5 – Moción. Alteración del orden de la sesión
- 6 - Actas
- 7 – Proyecto de resolución. Diputados Rodríguez Signes, Taleb, Engelmann, Solanas, Reggiardo, Lafourcade, Fortuny, Guastavino, Burna y diputada D'Angelo. Crear una comisión investigadora para resolver la situación de LAER. Ingreso. (Expte. Nro. 12.867). Moción de sobre tablas (11). Consideración (13). Moción de reconsideración. Artículo 1°. (14). Aprobada. Designación de integrantes (15)
- 8 – Proyecto de resolución. Diputados Solanas y Márquez. Llamará a mesa de concertación para resolver la situación de LAER. Ingreso. (Expte. Nro. 12.858). Moción de sobre tablas (11). Consideración (16). Aprobada.
- 9 – Petitorio empleados de LAER. Lectura.
- 10 – Cuarto intermedio
- 12 – Reanudación de la sesión
- 17 – Asuntos Entrados

**I – Comunicaciones\***

- 18 – UADER Comisión de seguimiento. Designación de integrantes.
- 19 – Jurado de Enjuiciamiento. Designación integrante suplente.
- 20 – Cuarto intermedio
- 21 – Reanudación de la sesión
- 22 – Ley Nro. 9.359. Modificación Artículo 5°. (Bonos Federales) Moción de preferencia. (Expte. Nro. 12.843).
- 23 – Cuarto intermedio
- 24 – Reanudación de la sesión
- 25 – Proyectos de ley. Diputados Márquez y Solanas. Requerir al Gobierno que mientras existan demoras en el pago de los sueldos en la Administración Pública, se suspenda el depósito de las remuneraciones en las cuentas ingresos habilitadas en el BERSA Ingreso. (Expte. Nro. 12.511). Moción de preferencia (28). Proyecto de resolución. Diputados Solanas, Márquez, Alanís, Guastavino, Engelmann, Ferro, Urribarri, Taleb, Allende, Burna y Jodor. Gestionar por medio de la Caja de Conversión la compra de LECOP con fondos existentes en Pesos para el canje de Federales. Ingreso. (Expte. Nro. 12.866). Moción de preferencia (28).
- 26 – Cuarto intermedio
- 27 – Reanudación de la sesión
- 29 – Sesiones especiales. Convocatoria.
- 30 – Cuarto intermedio
- 31 – Reanudación de la sesión

\* Continuación de los Asuntos Entrados

**I Comunicaciones****II Dictámenes de comisión****III Sanciones definitivas**

Proyecto de ley. Derogar el inciso c del Artículo 3° de la Ley Nro. 9.392 – Ley de Emergencia.

Proyecto de ley. Adherir la Provincia de Entre Ríos a la Ley Nro. 25.422. – Ley de recuperación de la ganadería ovina.

**Proyectos de los señores diputados**

- IV – Proyecto de ley. Diputadas Carbini de Miranda, Alfaro de Mármol y diputado Cardoso. Incorporar al calendario provincial el 24 de marzo como “Día de la Memoria”. (Expte. Nro. 12.847).
- V – Proyecto de resolución. Diputado Guiffrey. Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que realice las gestiones necesarias a fin de garantizar la entrega de combustible líquido en todo el país. (Expte. Nro. 12.849).
- VI – Proyecto de ley. Diputado Fuertes. Disponer el pago de una parte del sueldo a los agente públicos activos y pasivos que posean créditos hipotecarios. (Expte. Nro. 12.850).
- VII - Proyecto de resolución. Diputado Guiffrey. Rechazar cualquier intento de incrementar la “tasa Vial” u otro gravamen sobre el gas oíl. (Expte. Nro. 12.851).
- VIII – Proyecto de ley. Diputados Solanas y Márquez. Rechazar los Decretos Nros. 5.184 M.H.O.S.P. y Nro. 5.255/01 M.H.O.E.P. (Expte. Nro. 12.852).

- IX – Proyecto de resolución. Diputados Guiffrey, Cardoso, Maidana, Maín y diputadas Alfaro de Mármol y Carbini de Miranda. Expresar el rechazo a la fusión entre el Banco de la Nación Argentina, el Banco de Inversiones y Comercio Exterior y otros Bancos en un supuesto Banco Federal. (Expte. Nro. 12.853).
- X - Pedido de informes. Diputados Solanas, Fuertes y Márquez. Sobre medidas para el pago de haberes a los empleados de LAER. (Expte. Nro. 12.854).
- XI – Proyecto de ley. Diputados Rodríguez Signes, Cardoso, Urribarri y diputada D'Angelo. Crear el Fondo Provincial de lucha contra el abigeato. (Expte. Nro. 12.855).
- XII - Proyecto de resolución. Diputados Rodríguez Signes, Cardoso, Urribarri y diputada D'Angelo. Solicitar el Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación y el Jefe de Policía Provincial que se implementen tareas para la prevención del delito del abigeato. (Expte. Nro. 12.856).
- XIII – Pedido de informes. Diputados Engelmann, Fuertes y Márquez. Sobre traslado de personal a la Dirección de Bromatología de la Provincia. (Expte. Nro. 12.857).
- XIV – Pedido de informes. Diputados Solanas y Márquez. Sobre contratación del señor Lombardi en el Poder Ejecutivo Provincial. (Expte. Nro. 12.860).
- XV – Proyecto de ley. Diputado Carlino. Realizar examen de auditoría tonal a todos los alumnos de nivel inicial en las escuelas de la Provincia de Entre Ríos. (Expte. Nro. 12.861).

En Paraná, a 2 de mayo de 2.002 se reúnen los señores diputados

1

**PRÓRROGA INICIO DE LA SESIÓN**

- Siendo las 19 y 30, dice el:

**SR. JODOR** – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito una prórroga de media hora más, es decir hasta las 20 horas.

**SR. PRESIDENTE (Engelmann)** – Así se hará, señor diputado; se seguirá llamando hasta lograr el quórum necesario según el Reglamento.

–Eran las 19 y 31.

2

**APERTURA**

–Siendo las 20 horas, dice el:

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - Con la presencia de veintiún señores diputados queda abierta la sesión.

3

**IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - Corresponde el honor de izar la Bandera Nacional al señor diputado Pedro Guastavino.

- Así se hace. (Aplausos)

4

**LICENCIA**

**SR. URRIBARRI** – Pido la palabra.

Señor Presidente, a los efectos de justificar la ausencia del señor diputado Castrillón que se encuentra en la ciudad de La Paz, afectado por problemas de salud; como asimismo la de los señores diputados Fuertes y Ferro que se encuentran en el ámbito de

la Legislatura atendiendo a representantes de los transportistas pero entiendo que, en minutos más, se harán presentes en esta sesión.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

5

**MOCIÓN**

**Alteración del orden de la sesión**

**SRA. D'ANGELO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: aprovechando la presencia de personal de Líneas Aéreas de Entre Ríos que se encuentra presente en el Recinto, los que han mantenido reuniones previas con distintos legisladores, producto de la situación que vive la empresa en este momento, solicito la alteración del orden de la sesión para darle ingreso al proyecto de resolución –Expte. Nro. 12.867–, por el cual se crea una comisión, que pretendamos sea bicameral en el futuro.

6

**ACTAS**

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - Antes de eso vamos a dar lectura a las actas de las sesiones de los días 24 y 29 de abril de 2.002, salvo que..

**SR. URRIBARRI** – Pido la palabra.

Señor Presidente: creo que podemos atender la propuesta de la señora diputada preopinante teniendo en cuenta no sólo la presencia de los empleados sino el tenor del problema de LAER., por eso en nombre de mi bloque adhiero a la moción formulada por la señora diputada D'Angelo. En cuanto a la formalidad de la lectura de las actas, puede esperar unos minutos más.

**SR. SOLANAS** – Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido que lo ha hecho el Presidente del bloque, solicito el tratamiento del proyecto de resolución –Expte. Nro. 12.858– que figura en la nómina de Asuntos Entrados de esta sesión, y que se refiere a la creación de una comisión o de una mesa de concertación entre las autoridades de LAER., el Poder Ejecutivo y los trabajadores, para tener la posibilidad de votar ese proyecto de resolución en forma conjunta con la creación de la comisión de seguimiento de LAER..

**SR. LAFOURCADE** - Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que se obvie la lectura de las actas mencionadas por Presidencia y que sean aprobadas.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Si hay asentimiento, respecto de esta postura del señor diputado Lafourcade, así se hará.

- Asentimiento.

7

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### Ingreso

(Expte. Nro. 12.867)

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Se va a votar la moción de la señora diputada D'Angelo, previa lectura del proyecto de resolución que se promueve.

- Se lee:

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE

**Art. 1º** - Créase una comisión que estará integrada por dos señores diputados por cada bloque legislativo cuyo fin será el de investigar las causas determinantes de la situación actual de Líneas Aéreas de Entre Ríos (LAER.), formular un análisis del estado actual de crisis de la empresa y alternativas para su superación.

**Art. 2º** - Invitar al Honorable Senado a integrar la Comisión de manera de que la misma alcance la naturaleza de Comisión Bicameral.

**Art. 3º** - De forma.

### FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La crisis que ha hecho eclosión en LAER., acaba de golpear con su costado más doloroso la amenaza de pérdida de la fuente de trabajo para más de ciento cuarenta personas, la mayor parte que ya tiene en su poder recientes telegramas en el que se les comunica la suspensión de sus tareas. Los diputados de la Provincia, en ejercicio de la irrenunciable facultad constitucional de ejercer el control del desempeño del Poder Ejecutivo, y con la firme decisión de realizar todos los esfuerzos a nuestro alcance para formular propuestas constructivas, que en el caso apunten al

mantenimiento de la fuente de trabajo, consideramos indispensable la formación de esta comisión, con el cometido interesado.

**SR. SECRETARIO (D'Agostino)** - El proyecto de resolución se encuentra firmado por los señores diputados Burna, Guastavino, Ferro, Lafourcade, Solanas, Reggiardo, Rodríguez Signes, Engelmann, Taleb, D'Angelo y más varias firmas que no alcanzo a leer.

**SR. BURNA** - Pido la palabra.

Tengo entendido que ha ingresado por Secretaría un petitorio en el mismo sentido y creo que sería oportuno que se le dé lectura.

**SR. URRIBARRI** - Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero hacer una aclaración. El señor Secretario hizo mención a que había firmas ilegibles, y quiero aclarar que los doce integrantes de nuestro bloque acompañan el mencionado proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Señor Secretario, se incorporó el diputado Ferro.

Entonces, tenemos la moción de la señora diputada D'Angelo de ingresar el proyecto de resolución, la voy a poner a consideración y luego la del señor diputado Burna de leer el petitorio.

**SR. LAFOURCADE** - Pido la palabra.

No es para molestar al señor diputado Urribarrí, pero su bloque está constituido por once señores diputados.

**SR. URRIBARRI** - Pido la palabra.

Si yo no cuento mal, más allá de que en la banca, por allí, falte algún diputado, nuestro bloque que era de trece, evidentemente, ahora es de doce; lo que sí, el diputado Allende que tiene el interbloque de los Trabajadores, pertenece en la conducción del bloque en este recinto a quien les habla.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – También tenía la moción del señor diputado Solanas, de ingreso de un expediente.

- Ingresa el señor diputado Ferro.

**SR. LAFOURCADE** - Pido la palabra.

Simplemente para recordarle que el señor diputado Allende tiene constituido por ante la Presidencia de la Cámara un bloque unipersonal, que tiene un nombre y todo, salvo que el diputado Allende nos aclare que él integra el bloque Justicialista y que ha renunciado a su bloque unipersonal.

**SR. ALLENDE** - Pido la palabra.

Me parece que a la gente que está acá esperando que tratemos esto, le importa muy poco estas cosas que son sumamente menores. De cualquier manera, siempre el bloque de los Trabajadores ha funcionado dentro del bloque Justicialista y el Presidente del

interbloque es el diputado Urribarri, así que él habla por los doce diputados.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – En consideración la moción de la señora diputada D'Angelo en el sentido de ingresar el proyecto de resolución, recientemente leído.

- Resulta afirmativa.

## 8

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

#### Ingreso

(Expte. Nro. 12.858)

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - Se va a votar la moción del señor diputado Solanas, en el sentido de dar entrada al proyecto de resolución –Expte. Nro. 12.858–, por el que se solicita al Poder Ejecutivo y a la Empresa LAER. el llamado a una inmediata mesa de concertación para regularizar el pago de los sueldos adeudados.

**SRA. D'ANGELO** – Pido la palabra.

Solicito, si el diputado Solanas está de acuerdo, que los proyectos que han sido presentados sean reservados en Secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - Se va a votar la moción del señor diputado Solanas.

- Resulta afirmativa.

- Se lee:

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

**Art. 1º** - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Sr. Interventor de la Línea Aérea de Entre Ríos (LAER. S.E.), Sr. Antonio Boleas, a que llame a una inmediata Mesa de Concertación con los pilotos, técnicos y demás empleados en general de la empresa, con el objeto de regularizar el pago de los sueldos adeudados, que le permita cumplir con las condiciones de vuelos exigidas por la Dirección Nacional Aeronavegabilidad (D.N.A.) y sobre la base de la estabilidad de todo el personal.

**Art. 2º** - Realízase en el marco de dicha Mesa de Concertación (representada por pilotos, técnicos y demás empleados) la estrategia comercial de la empresa para un futuro inmediato que le permita salir de la actual crisis económica – financiera.

**Art. 3º** - Comuníquese, regístrese, archívese.

MÁRQUEZ – SOLANAS

#### FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Desde comienzo de la actual gestión del Gobernador Montiel la empresa aérea de Entre Ríos ha realizado sucesivas inversiones millonarias, muy poco

rentables, a pesar de las innumerables advertencias que se le hicieron desde la oposición.

Se adquirió en compra directa el Tango 04, al cual se lo emitió a Holanda y a Brasil para dejarlo en condiciones, por el que se ha pagado una suma total que oscila entre los 4 y 6 millones de dólares, sin que ninguna autoridad haya dado a conocer como se va a recuperar semejante inversión. En este mismo sentido se han adquirido, a fin del año pasado los dos ATR en más de 6 millones de Dólares.

A lo anterior tenemos que sumarle la falta de estrategia a la hora de definir las rutas de vuelos y sobre la decisión de realizar o no vuelos charter, lo que ha llevado a la empresa aérea de la provincia a tener en la actualidad una capacidad ociosa muy deficitaria.

Esta Legislatura ha autorizado millones de Dólares para capitalizar a LAER. S.E. y por medio de algunos decretos se han destinado otros fondos, por ejemplo, del FINVER, para poder solventar las malas inversiones y el déficit de la empresa aérea, que lamentablemente después de 29 meses de la actual gestión se parecen más a inversiones caprichosas, sobre todo en el medio de una crisis económica – financiera sin precedente que a inversiones empresaria recuperables a corto o largo plazo.

En el transcurso de la última semana la realidad nos golpeó con dos noticias que hacen al posible colapso de la empresa, la primera es que la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad (DNA) le prohibió a LAER. S.E. realizar los servicios con sus máquinas porque no están garantizadas las condiciones de vuelos debido a la falta de pago de los haberes y la segunda es la medida, que en todo sus derechos, han decidido llevar adelante los empleados por la falta de pago de los sueldos de los meses de enero, febrero, marzo, parte de diciembre pasado y el medio aguinaldo.

De esta manera LAER. S.E. no de las garantías en cuanto a seguridad, responsabilidad, solvencia y predicibilidad que una empresa aérea necesita, y a su vez para cumplir con los organismos asumidos y no perder las pocas rutas que les quedan, ha recurrido “como emergencia” a alquilar un avión Fairchild F-27 de la empresa porteña CATA o en otros casos a comprar los pasajes en el vuelo Aerolíneas Argentina y trasladar a los pasajeros hasta Sauce Viejo (provincia de Santa Fe.)

Si analizamos todo esto comprobamos que la empresa aérea entrerriana ha ingresado en un sendero de muy difícil retorno, debido principalmente a su elevado déficit, donde teniendo una flota de aviones en condiciones y recursos humanos capacitados no los puede utilizar por no cumplir con algo tan esencial como son los salarios de sus trabajadores. El sólo esfuerzo de mantener a la empresa como tal, aunque no opere por sí sola como ha sucedido en la última semana, significa para LAER. S.E. una acumulación de gastos que no podrá soportar por un prolongado período.

Porque creemos en la capacidad y experiencia del personal de LAER. S.E. y porque sabemos la gravedad de la situación, es que vemos como única salida

esta Mesa de Concertación a la cual los actuales administradores tendrán que ir dispuestos a escuchar propuestas y reconocer errores, y no simplemente imponer sus posiciones; y esa forma de ver si paso a paso se puede llevar adelante esta empresa entrerriana.

Luis M. Márquez – Raúl P. Solanas

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - Quedan reservados en Secretaría ambos proyectos.

## 9

### PETITORIO EMPLEADOS DE LAER.

#### Lectura

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - Por Secretaría se dará lectura al petitorio al que hizo referencia el señor diputado Burna.

- Se lee:

**SR. SECRETARIO (D'Agostino)** – (Lee) “A la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos

Los empleados de LAER. S.E. nos hemos convocado ante la situación que es de público conocimiento por la suspensión de la mayoría de su personal (alrededor de 120 personas) y el cierre inminente de la Empresa debido a la mala gestión llevada a cabo por el ex Interventor Don Héctor Brutti y sus colaboradores, lo cual quedo evidenciado en el informe preliminar que los empleados de la empresa expusieron oportunamente a esta Honorable Cámara, detallando en gran medida lo sucedido en estos dos últimos años de gestión.-

Lejos de ser los empleados los responsables de esta situación al igual que la ciudadanía misma, somos perjudicados directos .-

Cabe aclarar que desde el inicio de esta gestión, donde ya se demostraba la falta de proyecto y el elevado grado de improvisación con que se manejaba el destino de la Aerolínea, se han presentado infinidad de informes a todos los estamentos de gobierno que demostraban el erróneo camino tomado, sin que hubiese provocado esto ninguna reacción para cambiar la conducción de Nuestra empresa.-

Por lo anteriormente mencionado el personal de LAER., utilizando para ello toda la capacidad y experiencia, ha desarrollado un plan de negocios factible y totalmente demostrable, en este sentido se lograría de forma inmediata un achicamiento sensible del déficit y en un corto plazo volver a encaminar la empresa dentro de parámetros controlables,-

Este plan contempla dos objetivos básicos:

1) Económico - Operativo: a fin de restablecer sus vuelos en forma inmediata, mejorar el servicio y lograr la eficiencia reflejada en el resultado económico.

2) Como herramienta de desarrollo, que busca utilizar a la compañía como un soporte a la producción, utilizando vuelos remanentes a muy bajo costo para incrementar el caudal turístico a las principales ciudades de la Provincia, y por otro lado brindar a los pequeños empresarios y comerciantes una conexión rápi-

da con Capital Federal ofreciendo para ello tarifas diferenciales, entre otras alternativas.-

El personal de LAER. S.E. propone conformar una Comisión Asesora para la conducción de la Empresa. Dicho organismo estaría integrado por los representantes elegidos por cada una de las áreas. Estamos convencidos que contamos con personal de carrera altamente capacitado para asesorar convenientemente una gestión eficiente.

Obviamente tenemos algunos puntos críticos, referidos exclusivamente a lo financiero que impiden la realización de nuestro proyecto, respecto a esto el personal está dispuesto a hacer su aporte económico

Los empleados de LAER. no desconocemos la actual situación por la que atraviesa la Provincia y la Nación toda, nosotros también somos víctimas de las falencias del sistema de salud, de la educación y seguridad, pero tampoco se puede pensar que el cierre de una fuente de trabajo aporte la solución a los problemas en los que se encuentra inmersa nuestra Provincia, cuando el personal de la compañía conoce acabadamente que los problemas que aquejan nuestra empresa son solucionables en un futuro cercano.

Señores diputados, en sus manos esta la continuidad de la única aerolínea de bandera que vuela los cielos argentinos. Solo necesitamos una oportunidad para demostrar que podemos cumplir con los objetivos de la sociedad entrerriana, haciendo de LAER. una empresa estatal y eficiente.”

- Ingresa el señor diputado Fuertes.

## 10

### CUARTO INTERMEDIO

**SR. REGGIARDO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que estos proyectos sean tratados sobre tablas; pero, previamente a ello, que pasemos a un breve cuarto intermedio para ver de qué manera armonizamos estos dos proyectos.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – ¿Qué moción ponemos primero a consideración, señor diputado?

**SR. REGGIARDO** – La moción de cuarto intermedio, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Reggiardo, en el sentido de que la Cámara ...

**SR. URRIBARRI** – Pido la palabra.

Señor Presidente: le solicito al señor diputado preopinante que pasemos a considerar primero la moción de tratamiento sobre tablas y luego la de cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Si el señor diputado Reggiardo lo asiente, se procederá de esa manera.

- El señor diputado Reggiardo presta su asentimiento.

## 11

**LAER. – COMISIÓN INVESTIGADORA  
BICAMERAL**

**Moción de sobre tablas.**

(Exptes. Nros. 12.867 y 12.858)

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas de los dos proyectos reservados en Secretaría. Se requieren los dos tercios de los votos.

- Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Reggiardo, en el sentido de pasar a un cuarto intermedio.

- Resulta afirmativa.

- Eran las 20 y 17.

## 12

**REANUDACIÓN DE LA SESIÓN**

- Siendo las 20 y 24, dice el:

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - Seguimos con el desarrollo de la sesión.

**SR. URRIBARRI** – Pido la palabra.

Señor Presidente: con respecto a los dos proyectos, la unificación es materialmente imposible dado el contenido de los mismos, pero cuando llegue el momento del tratamiento del proyecto que se refiere a la comisión que investigará lo acontecido en la empresa Líneas Aéreas de Entre Ríos, allí vamos a promover una modificación en cuanto al número de integrantes y vamos a proponer que sean seis en lugar de tres, es decir dos por cada bloque.

Por lo demás el contenido de los mismos se mantiene, pero por separado.

## 13

**LAER. – COMISIÓN INVESTIGADORA  
BICAMERAL**

**Consideración**

(Expte. Nro. 12.867)

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Corresponde considerar el proyecto de resolución –Expte. 12.867- por el que se crea una comisión investigadora de la situación actual de LAER..

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee nuevamente.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - En consideración.

**SR. GUIFFREY** – Pido la palabra.

Señor Presidente: la verdad es que hoy a pesar de estar enfermo he venido y siento por que se ha cambiado el pensamiento tan rotundo de esta Cámara. Me aburrí de explicar a veces lo que pasaba en LAER., los problemas de los costos, los contratos de los aviones - que fue motivo de juicio político- la transferencia de capitalización a LAER. y expliqué que son aproximadamente 163 los empleados que trabajan.

Es importante que algún día se reflexione en esta Cámara, que decida cambiar esta crítica permanente hacia la transferencia de recursos, hacia la posibilidad de mantener la aerolínea y han tomado por una vez la decisión de conformar una comisión para leer los contratos, yo los tengo y los he leído para saber, interiorizarse acerca del precio de los seguros para saber lo que pasó después del accidente de la torre, con los precios de las cosas, creo que podemos ir cambiando la Legislatura, o sea creo que han tomado un espíritu diferente algunos que planteaban que los problemas de las amas de casa, de las jubilaciones, de los atrasos, de los federales, era LAER., creo que hoy están demostrando este cambio de actitud, y para eso..., no le crean, van a decir un montón de cosas, y de discursos ahora, pero hay que buscar los diarios de sesiones, todos los que vinieron hoy acá, les pido que busquen los diarios de sesiones y lean y se informen de lo que pasaba con LAER.. Ya sé, el Presidente del bloque me va a decir algunas cosas, pero no importa, a pesar de la fiebre estoy contento de que por primera vez se de una marcha atrás tan violenta y se decida cambiar sobre una actitud que se tenía acerca de que era ineptitud, que se yo, tantas cosas más... Y bueno, me voy a sentir satisfecho cuando se cree la comisión, cuando se estudien las cosas, cuando le encuentren soluciones, aquí hay economistas prestigiosos en esta Cámara, seguramente van a encontrar la solución desde el déficit que había. Hoy escuchaba a un ex ministro de Economía de la Provincia, actual senador, hablar del déficit de la facilidad del déficit de la Provincia, así que, seguramente, también hablaba de LAER., y ese senador, seguramente va a hacer un esfuerzo sobrehumano para solucionar estos problemas; no hizo el esfuerzo para ver los contratos que había en un momento determinado y tratar de corregir ese problema, pero, bueno.... algún día había que hacerlo y algún día tenía que llegar esto y espero que podamos trabajar para que se pueda sostener la fuente de trabajo para que LAER. permita que Entre Ríos tenga desarrollo porque para un empresario venir a Entre Ríos desde la Capital Federal, de no existir la línea aérea tiene que viajar en colectivo o en auto lo que le lleva 5 o 6 horas. Creo que es fundamental una línea aérea que se sostenga para que emprendedores o inversores de otras partes del mundo, cuando vienen, aunque sea puedan hacerlo en un avión.

Esta fue una defensa permanente y yo creo que si hay algo que no se quiso dejar caer, es esta aerolínea, a pesar de todas las críticas, a pesar de los errores administrativos y todo los demás que queramos ponerle, todos los errores posibles, pero los contratos son los

contratos; no son errores de esta administración, el incremento del costo del combustible no es error de esta administración, hoy no hay combustible ni para los productores, está creo que a noventa centavos o un peso; no sé cuanto valdrá el de los aviones. La necesidad de capitalizarlo porque no daban los ingresos ya lo sabíamos hace tiempo, los vuelos de los aviones en lugares en otras provincias, los conocíamos, bueno, creo que LAER. lo que tiene ahora es el Tango. Yo les decía en la sesión anterior cuando se quejaban del mal desempeño por capitalización de la línea aérea, que lo único que nos quedaba para indemnizar al personal después de esto, era el Tango, entonces había que venderlo para pagarles la indemnización y los tres meses de sueldo que se les debían – ahora deben ser cuatro – y en aquel momento, creo que, permanentemente, era la crítica de esta Legislatura; me van a criticar ahora los demás legisladores, pero teníamos que decirlo y que sepan los que están presentes, y, reitero, que busquen los diarios de sesiones para que puedan informarse acerca de cómo se tratan algunas cosas, el grado de oportunismo que hay.

**SR. BURNA** – Pido la palabra.

Señor Presidente: considero que hay que aclarar algunas cosas referidas a lo que ha dicho el diputado preopinante, primero que lo referido a lo del juicio político, fue justamente, como él ha manifestado, por la capitalización sin autorización de las Cámaras de Diputados y de Senadores, es decir que ahí estuvo la cuestión, porque si no se lo interpreta como que acá hay muchos legisladores, yo quiero referirme a lo que fue mi postura, es como que acá estaba en contra de LAER., y esto no es así; nosotros lo que hemos juzgado, de acuerdo a lo que mencionó el diputado, fue, justamente, la capitalización sin autorización. Pero también hay que mencionar que aquí también se ha comprado un avión que ha costado muchos millones de pesos, no solamente la compra, sino también la reparación del mismo y la puesta a punto, sin autorización también de la Legislatura.

Y hoy lo que nosotros estamos intentando aprobar es este proyecto de resolución a través de esta Comisión Bicameral para que investigue la situación actual de LAER., que nunca estuvo ajena, por lo menos, a muchos diputados que se han interesado y cómo se ha venido dando el proceso desde esta gestión.

Indudablemente que una cosa es defender la empresa, otra cosa es defender el proceso administrativo que tuvo la empresa en esta gestión, que es otra cosa muy distinta. Entonces, juzgar si es que estamos a favor o no en la defensa de una fuente de trabajo, una empresa que es del Estado, donde hoy son 160 empleados, pero que, indudablemente, no sólo por el petitorio presentado por los empleados de LAER., sino también por las manifestaciones vertidas por muchos de sus empleados que tienen muchos años en la empresa y que han ido observando un proceso de muchos años en la debacle que la propia empresa fue teniendo con el transcurso del tiempo y que se ha agudizado profundamente en los últimos tiempos.

Algunas cosas hemos preguntado estos días y han comentado los propios empleados porque cuando uno va al terreno más sensible, cuando nosotros, por lo menos yo me hago cargo con respecto a mi postura, cuando uno habla de las capitalizaciones que hace el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos sin autorización de la Legislatura, que fueron causales de juicio político, a partir de una ley de emergencia que establecía un orden de prioridad en estos escasos recursos, porque si no, no estaríamos analizando también la emisión de más bonos para que la Provincia pueda, de alguna manera, seguir funcionando. Es decir que en ese marco de emergencia hay un orden de prioridad, que hoy mismo lo hemos charlado con algunos empleados de LAER. cuando nos comentaban de la pésima administración de Brutti al frente de LAER.. Y algunos datos es importante tener en cuenta.

Hoy nos comentaban, por ejemplo, que el Gobernador les había manifestado que la solución estaba en la Cámara de Diputados, pero cuando se hizo el programa cambiado en varias oportunidades con respecto a los vuelos en esta gestión, no se han hecho consultas a la Cámara de Diputados; cuando se compró el Fokker, que a criterio de muchos especialistas que trabajan en LAER., tampoco fue consultada la Cámara de Diputados, ni siquiera pidiendo la autorización para hacer la compra del mismo; cuando se han colocado alrededor de 60 empleados más en esta gestión, que a mí realmente me sorprende, porque si nosotros, como legisladores de la Alianza, hemos votado una ley al inicio de esta gestión donde hemos pagado un costo político muy alto, justamente, creyendo en un reordenamiento en el Estado y que hoy nos encontremos con que se han incorporado entre 50 y 60 empleados más en una empresa que venía con dificultades, eso no es responsabilidad de la Cámara de Diputados.

Cuando hoy nos comentaban empleados de LAER. que en estas nuevas rutas de vuelo que ha implementado el señor Brutti, donde han viajado por el término de un año y medio a Córdoba con un promedio de un pasajero, esto no es responsabilidad de la Cámara de Diputados. Cuando nosotros escuchábamos hoy que en esta provincia que tiene una empresa del Estado que surca los cielos argentinos y que nosotros tenemos la posibilidad concreta de aprovecharla para promocionar la Provincia de Entre Ríos a través de vuelos con una pasaje lleno, con valores promocionales, a pesar del déficit que pueda generar el propio vuelo, ese pasaje lleno en definitiva va a dejar un ingreso importante para la Provincia, tampoco es llevado adelante. Pero sí nos enteramos que a través del Director de Turismo de la Provincia se han hecho contratos de cientos de miles de pesos con empresas de Buenos Aires para hacer un estudio de marketing en la Provincia de Entre Ríos, y eso no es responsabilidad de la Cámara de Diputados.

Entonces no vayamos al terreno de si nosotros hoy somos los malos de la película porque decimos que la Provincia debe tener un orden de prioridades en los escasos recursos, porque acá no se trata de estar en contra de LAER., si no de ver de qué manera se pueden resolver los problemas que tiene la gente. Por eso pe-

dimos la prioridad y el tratamiento sobre tablas de este tema, como lo hemos hecho muchas veces cuando producto de los proyectos que se trataban, adelantábamos los tiempos.

De manera hay muchas cosas para poder conversar con respecto a este tema y de qué manera se puede hacer un plan para salvar a la empresa, pero nosotros y yo principalmente vengo criticando que esto no es una cuestión de emitir bonos para capitalizar empresas, si no un programa de salvataje, como es lo que nosotros venimos exigiendo coherentemente a través de la implementación de la ley de emergencia, donde decimos que hay que respetar un orden de prioridades, porque sería malísimo ponernos a discutir adelante de los empleados de LAER. que están padeciendo con más de cinco meses del no cobro de sus sueldos, que nos pongamos a debatir con ellos y preguntarles si es preferible que LAER. vuele o que se mueran los chicos en los hospitales. Ese no es el terreno al que tenemos que entrar. Tenemos que ser serios en esto, porque así como yo he manifestado mis críticas a las privatizaciones que se han hecho en los gobiernos anteriores, hoy también tengo que ser coherente con esto. Nosotros como legisladores debemos ver la situación en general de la Provincia, a la que LAER. no es ajena.-

Por eso señor Presidente, digo que quizás esta es una instancia que se abre; hoy conversábamos con varios empleados de LAER. que están trayendo una propuesta que es importante tenerla en cuenta y nosotros como legisladores, con todo aquel que quiera colaborar, desde el Gobierno podemos llevar adelante.

**SR. REGGIARDO** – Pido la palabra.

En primer lugar quiero dejar sentado el especial rechazo a la audacia con que el diputado Guiffrey, desarrollando una dialéctica muy simplista, pretende adjudicarnos un oportunismo expresando la cuestión como que los diputados que hemos expresado nuestra opinión en el juicio político estaríamos en una suerte de “no LAER.” y ahora estaríamos en una suerte de “pro LAER.” esta audacia merece ser dejada en evidencia en esta Cámara para que no se utilicen y se bastardeen a veces los términos echando un manto de sombras y no de luz sobre las actuaciones de todos los diputados.

Nosotros expresamos claramente en la comisión de juicio político como un cargo de fondo al señor gobernador por mal desempeño, el de priorizar determinados gastos que aquí el diputado Guiffrey a sido expreso en su enunciación, frente a la crisis. Y esta comisión de investigación que queremos llevar adelante por decisión de la Cámara, para determinar las causas de la actual crisis de LAER., y ojalá también para poder ofrecer una alternativa superadora, en esta comisión va a quedar mucho más explícito de lo que pudimos demostrar en ese escueto y apretado plazo de 30 días en que tuvimos que valorar todas las causas y todas las denuncias de juicio político, el mal desempeño del Gobernador, quien priorizó gastos de derroche,

gastos mal realizados, por sobre las necesidades vitales de la población en materia de salud, de medicamentos, etcétera. Si tal vez –y digo tal vez porque queremos verlo después del producido de la comisión– el Gobierno hubiera adoptado criterios de sana administración como los que nos ha hecho conocer el personal de LAER. para sostener a esa empresa, criterios que, seguramente, en el marco de la crisis, hubieran sido compatibles con dejar fondos disponibles para medicamentos, para la atención de la salud en los hospitales, en la medida correspondiente, por supuesto, a esos fondos.

Por lo tanto, aquí no hay ninguna contradicción y sí hay aquí aventuradas opiniones que deben ser desenmascaradas, y, seguramente, el resultado del cometido de la comisión va a dejar aún más en evidencia el cargo que formulamos en su momento en el seno de la Comisión de Juicio Político de mal desempeño del Poder Ejecutivo frente a la crisis por la administración de LAER. y por la forma en que se destinaron los fondos.

**SR. SOLANAS** – Pido la palabra.

Señor Presidente: en principio, quiero destacar que durante 28 ó 29 meses desde este bloque fuimos efectuando distintas advertencias con relación a LAER. plasmadas en proyectos de resolución y pedidos de informes, de los cuales sólo uno fue contestado en el año 2.000. En todo momento pretendimos resaltar lo que entendíamos como desviaciones, errores, faltas de criterio empresarial y de visión comercial en la conducción cuando la empresa se expandió a rutas totalmente deficitarias y, antes, cuando se adquirió el avión Fokker. Entonces, mal se puede pensar que desde este bloque pretendiéramos que LAER. desapareciera, cuando justamente fue en el año 1.988, durante el gobierno justicialista, cuando nace LAER., más allá de los antecedentes que venían de la década de 1.960.

Lo que pretendimos poner de relieve en todo momento fue, por un lado, la importancia estratégica de la empresa, pero siempre a partir de lo que considerábamos que debía existir, que era un plan estratégico, un plan de gerenciamiento, un plan que la hiciera sustentable; jamás expusimos como premisa –como pretende el legislador de Villa Elisa– que LAER. desapareciera. Sí expresamos nuestra preocupación cuando nos fuimos enterando de la gran cantidad de contratos de gente que no cumplía funciones en la empresa o, al menos, todavía no sabemos qué funciones cumplía, que cobran los sueldos más importantes; empresa que arranca con 105 empleados en 1.999 y en un momento pasó los 170 durante esta gestión; cuando se fueron disponiendo recursos para distintos emprendimientos, cursos de capacitación para personal que después lamentablemente no fue incorporado a la empresa, es decir que hubo un despilfarro de los dineros públicos. En esto alguna vez salí a hacer algún tipo de defensa del interventor de la empresa, pero nunca expresé que se hubiera esbozado un plan sustentable que hiciera rentable a la empresa LAER..

Ahora nos encontramos con la sorpresa de que el Gobernador ha dicho que está en manos precisamente de los diputados que esta empresa siga existiendo, cuando –esto es importante destacarlo– no es así: nosotros podemos acompañar en el proceso de reestructuración empresarial de LAER., en la búsqueda del equilibrio financiero de la empresa, en cortar un montón de onerosos contratos de tercerización que, incluso, están sospechados de serias irregularidades. Por ahí pasa la cuestión; por eso, en algún momento dijimos que era totalmente inconveniente remitir dinero a LAER. en esas condiciones, porque incluso ni siquiera se garantizaba que los trabajadores cobraran los cinco meses de sueldos atrasados. Eso fue lo que dijimos.

Y, como bien lo explicó el diputado Burna, el cargo que se le hacía al Gobernador para el juicio político era justamente por desconocer a la Legislatura y, por ejemplo, por producir una capitalización a esta empresa sin tener la previa autorización de esta Legislatura como así está marcado en la Constitución en el Artículo 142 y en las distintas leyes provinciales.

A mí me llama la atención la amnesia de este diputado de Villa Elisa cuando en las reuniones previas de la comisión de Juicio Político dijo, de alguna manera, que había que ponerse de acuerdo en los temas centrales que hacen que este gobernador sea inviable y es más, ver la posibilidad de separarlo del cargo.

Evidentemente hay alguien que acá tiene amnesia y no somos nosotros, es alguien que en el camino cambió su posición hasta niveles de intolerancia para con la oposición, con descalificativos que, como lo dijo el presidente de este bloque, llaman la atención, por eso vamos a insistir en que se vote favorablemente este proyecto de seguimiento y de investigación de LAER., apoyando fervientemente lo que es la reestructuración de la empresa a partir de la propuesta que han hecho los trabajadores, que es justamente ir en búsqueda de aquellos mercados que realmente son potenciales y que de manera concreta van a brindar dividendos para la empresa.

Esa posibilidad de refuncionalizar o reconfigurar los aviones para disponerlos para carga, cosa que esta gestión se ha opuesto terminantemente, cortar con aquellos contratos tanto de tercerización como de empleados que de ninguna manera han justificado ni siquiera cuál ha sido la tarea que han cumplido en todo este tiempo.

Quiero aclarar respecto del Decreto Nro. 1.330 que hizo el Gobernador y que hace un momento entregamos a los representantes de los trabajadores, que el Gobernador hoy hizo referencia a que desde esta Cámara se había frenado que ese dinero, esos 990 mil Pesos llegaran a manos de los trabajadores, lo cual es una mentira falaz del Gobernador porque a este decreto nos costó conseguirlo ya que no ha sido remitido a esta Cámara ni al Senado, no está a disposición, no ha tomado estado parlamentario y en ningún momento pidió autorización legislativa.

Acá hay una cuestión central y esencial que es un mandato constitucional que dice que para producir este tipo de capitalizaciones tiene que haber previamente una ley y para que nosotros acompañemos, el día que el Gobernador mande este proyecto -que con seguridad lo vamos a acompañar- primero deberá haber aprobado un proyecto de reestructuración, lo que no necesita meses para analizar, sino que rápidamente, la semana que viene, podemos estar acompañándolo, siempre y cuando exista la decisión política, porque acá hay una única persona que puede tener decisión política para el salvataje y el proyecto futuro de LAER., que es el Gobernador de la Provincia.

Por lo tanto, vamos a pedir que se convoque a esta mesa de concertación, porque aparentemente el interventor ha dicho que ya nada hay que hablar con él, que ya las cartas están echadas y esto de ninguna manera es así, porque incluso ayer decía por los medios de comunicación que lamentablemente han impactado en él los contratos de alquiler, cuando por otro lado tenemos conocimiento de que no se han pagado los alquileres de determinados aviones o se han pagado pocas cuotas y que nada se hizo como gestión para renegociar esos contratos que sí han hecho otras empresas y que han sido totalmente beneficiosos para las mismas, pero acá en esta Provincia o las personas que condujeron a LAER., en ningún momento tuvieron el criterio ni la voluntad durante esta gestión para bajar estos costos de alquiler y otros costos fijos que hacen a la vida de la empresa.

Entonces vamos a instar para que el interventor o quien todavía es interventor, el señor Boleas, además de las medidas de ajustes que vaya tomando pero no de ajuste de personal histórico de la empresa sino de ajuste sobre aquellos contratos o sobre ese excedente de personal que viene desde 1999 hasta la fecha, y que además se digne a sentarse con los trabajadores en la mesa de concertación y que esa mesa de concertación, por sobre todo, tenga la visión de entender que los trabajadores si han hecho una propuesta que realmente apunta a hacer de LAER. una empresa eficiente y con criterio comercial y empresarial, es porque ellos ven peligrar su fuente de trabajo, y son los más interesados en que esta empresa siga existiendo.

Por eso instamos a que esta Cámara acompañe, como seguramente lo va a hacer, la creación de esta comisión de seguimiento e investigación, y por otro lado, también instar al Poder Ejecutivo y sobre todo al señor Interventor, para que escuchen la propuesta de los trabajadores y esta mesa de concertación sea a partir de una actitud abierta y responsable del Poder Ejecutivo.

**SR. CARDOSO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: si no entendí mal, ¿el señor diputado Solanas, está proponiendo que dejen afuera a la gente contratada?, simplemente quiero una aclaración con respecto a eso.

**SR. SOLANAS** – Pido la palabra.

Señor Presidente: en este momento tenemos entendido que hay más de 120 telegramas de suspensión de trabajadores –y como me acota bien el señor diputado Engelmann– hace cinco meses que no perciben sus salarios, incluso en la propuesta que han presentado hasta demuestran su actitud responsable, ya que están dispuestos a resignar parte del dinero que les adeuda actualmente el Estado.

Cuando nos referimos a los contratos, señor Presidente, hablamos de contratos de personal que desconocemos qué funciones cumple, acá hay contratados que, por otro lado, el Estado entrerriano les paga el alquiler, el teléfono, que nadie les conoce la cara. Entonces, puntualmente, estamos hablando, primero, del nivel gerencial, del nivel de conducción y de esos – entre comillas - agentes públicos de la Provincia, que realmente no se sabe, reitero – qué funciones cumplen y preservar el recurso humano altamente capacitado como es el de LAER., que es el que realmente puede sacar la empresa adelante.

Creo que con esto queda aclarado el tema con respecto a la observación que ha hecho el diputado de la Alianza.

**SR. TALEB** – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero preguntarle al señor diputado Cardoso, si él está dispuesto a avalar este tipo de elementos que están rayando con la corrupción, esto es, existir funcionarios que cobran sueldos para no trabajar.

**SR. CARDOSO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: simplemente, quiero pedirle que, si tiene conocimiento acerca de ese tema, que lo denuncie como legislador. Yo lo desconozco, quizás esté cometiendo un error de omisión, por desconocimiento, pero lo que pasa es que, preguntaba esto porque había entendido que el diputado Solanas proponía que queden afuera los contratados de LAER. y viene al caso por la contraposición o el cambio violento del discurso que han tenido.

Leía en el Orden del Día lo que teníamos como temario y vi que han incorporado un proyecto los diputados Solanas y Márquez donde rechazan la capitalización de LAER. y le pediría al señor Presidente, que luego le den lectura con sus fundamentos, para que entre también en este debate. Aparte, que me alegraba esto de hoy porque seguramente todos cometimos omisión. los trabajadores, por no habernos hecho saber oportunamente de todas estas irregularidades que seguramente hoy vienen a informarnos, quizás cometieron un error. Nosotros, quizás hemos cometido el error de no ir como legisladores, que tenemos la obligación de hacerlo, a compenetrarnos bien de los problemas que tenía LAER.. También, algunos conocen y no han dicho nada respecto a los contratos que se firmaron anteriormente, que condicionan o condicionaban el buen gerenciamiento y las omisiones que se han cometido, seguramente, desde la conducción. Pero me parece importante destacarlo porque cuando viene gente, es

decir público interesado en un tema, se cambia rotundamente, porque ahora podemos arreglar y decir que no, que proponíamos esto o aquello, pero, concretamente, desde la bancada de la oposición he escuchado decir durante más de dos años, que no era necesario LAER., que había que priorizar otras cosas, que no teníamos que tener aviones y que no había que invertir, y bueno, ahora vemos que con la presencia de la gente de LAER. empezamos a cambiar la posición, y me gusta, porque seguramente, esto va a cambiar el rumbo de la Argentina y de la Provincia, porque no debemos ignorar que la misma bancada fue la que votó las privatizaciones de la Provincia, la que mal vendió una cantidad de organismos, hasta, inclusive, algunos organismos que estaban con superávit; no debemos olvidarnos que LAER. también se privatizó y hay que leer cómo se privatizó, seguramente esta comisión se va a encarar de leer eso, que quiénes votaron la privatización, que qué pasó, que qué pasó luego con el accidente, que por qué se volvió atrás, que qué pasó alguna vez cuando se bajó del Senado ese proyecto alguna noche después de la elección y después del accidente, cuando se empezó a denunciar cómo se había hecho la privatización, cómo se volvió atrás en el Senado con esta privatización.

Así que no deja de entusiasmarme porque vamos a discutir lo de fondo, más allá que esté bien o mal administrado, que seguramente debe haber errores, no me cabe ninguna duda, o no hay un programa concreto, agravado por la situación nacional, agravado por la devaluación, agravado por la recesión en que estamos sumidos. Pero la discusión de fondo seguramente será si son privatizadores o no son privatizadores, si el Estado tiene que participar en empresas para el desarrollo o no tiene que participar. Y seguramente, después que se expida esta comisión, vamos a hacer un debate de fondo para saber dónde nos tenemos que parar como entrerrianos y como argentinos.

Entonces, en definitiva, esto sirve para sacarnos la máscara, por eso es que me alegra. Ojalá que cuando se discutan muchas otras cosas trascendentes podamos traer a los interesados, como en este caso la gente interesada en LAER., porque seguramente podrán hacer cambiar la opinión de muchos o quizás la opinión de nosotros mismos cuando tomamos un rumbo equivocado.

Por eso, señor Presidente, pediría, para que también entre en debate, justamente un proyecto que entró hoy, firmado por los diputados Solanas y Márquez, donde rechazan el proyecto de capitalización; me gustaría que se le dé lectura con los fundamentos para luego proseguir el debate.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Están anotados los diputados Taleb, Reggiardo, Solanas Lafourcade y Márquez, en ese orden.

**SR. CARDOSO** - Pido la palabra.

Solicito que se dé lectura al proyecto –Expte Nro. 12.852–, incluido en la nómina de Asuntos Entrados de la presente sesión, y que también hace al tema en debate.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Por Secretaría se dará lectura.

Había solicitado la palabra el señor diputado Taleb.

**SR. TALEB** – Le cedo la palabra, si bien no he empezado, al diputado Urribarri.

**SR. URRIBARRI** – Gracias, señor diputado.

De todas maneras, como sé que uno de los autores del proyecto quería explicarlo, solicito que se le dé la palabra al autor del proyecto y luego ponemos a consideración la lectura.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Había pedido la palabra anteriormente el señor diputado Reggiardo.

**SR. CARDOSO** - Pido la palabra.

Señor Presidente, he pedido que se le dé lectura porque no lo he querido leer yo, si no, hubiera procedido, cuando tenía la palabra, a darle lectura a este proyecto. Como he tratado de evitar leerlo yo, para terminar mi alocución, solicité que se le dé lectura para luego proseguir el debate y darle la palabra a quien sea. Con esto yo termino mi primera intervención.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Mi duda es la siguiente, señor diputado Cardoso, el proyecto en tratamiento en este momento es el proyecto de resolución que pidió ingreso la señora diputada D'Angelo, ese es el tema en tratamiento.

Si no hay oposición de los señores diputados, se dará lectura al proyecto que usted está haciendo referencia.

**SR. CARDOSO** - Pido la palabra.

Señor Presidente, creo que estamos debatiendo el proyecto de creación de una comisión de seguimiento para estudiar el tema de LAER., y me parece trascendente, porque estamos debatiendo y no estamos considerando si vamos a tratar o no ese proyecto, ya está votado el tratamiento sobre tablas. Lo que estoy proponiendo, para terminar mi alocución, es que se le dé lectura para luego proseguir con el debate.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Como parte de su alocución, por Secretaría se dará lectura.

**SR. URRIBARRI** - Pido la palabra.

Mire, señor Presidente, vamos a dejar que se lea el proyecto, porque tanto, tanto va a... y después solicito, como ha sido aludido el diputado Solanas que es uno de los autores, se le ceda el uso de la palabra, en todo caso se le solicitará a los diputados que la habían

solicitado que se la cedan; pero como él ha sido aludido, que después de darle lectura se le ceda la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Está anotado el diputado Solanas, diputado Urribarri.

Entonces, damos lectura...

**SR. REGGIARDO** – Había pedido la palabra, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Lo que pasa, diputado Reggiardo, es que lo solicita como una continuidad de su alocución, de manera que le tengo que hacer lugar. Luego le doy la palabra a usted y al diputado Solanas.

**SR. REGGIARDO** – Le cedo la palabra al diputado Solanas.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Entonces, luego de la lectura tiene el uso de la palabra el diputado Solanas.

Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (D'Agostino)** – Lee:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Art. 1°** - Rechazar los Decretos Nro. 5.184 MHOSP, de fecha 28 de diciembre de 2.001, y su Decreto rectificatorio Nro. 5.255/01 MHOEP dictados Ad-referendum de la Legislatura Provincial.

**Art. 2°**- Comuníquese, regístrese, archívese.

MÁRQUEZ - SOLANAS

**FUNDAMENTOS**

Honorable Cámara:

El pasado 28 de diciembre el Poder Ejecutivo dispuso la modificación del Presupuesto General de Gastos Ejercicio 2.001, por un monto de \$ 551.000 (Pesos quinientos cincuenta y un mil) a fin de ser destinados a la capitalización de LAER. S.E. Con anterioridad el Poder Ejecutivo mediante los decretos Nro. 2.475, 2.696 y 4.301/01 había concretado préstamos a dicha empresa aérea, los cuales fueron transformados en aporte de capital precisamente con el decreto Nro. 5.184.

Como primera medida se observa palmariamente que no obstante la gravedad de la crisis en los sistemas de Salud, Educación y Seguridad y el atraso del pago de sueldos y jubilaciones, las prioridades para el Gobernador Montiel nada tienen que ver con las necesidades del pueblo entrerriano en su conjunto.

Que por otra parte son millones de pesos los que ha destinado el Poder Ejecutivo Provincial durante los años 2.000, 2.001 y 2.002, para sustentar LAER. S.E., dinero que en una situación terminal como la actual debería tener otros objetivos razonables.

¿Cuál es la relación costo - beneficio social que el Estado tiene para definir las prioridades y poder cumplir con los servicios que le son indelegables? Todos los entrerrianos esperamos la respuesta.

El Gobernador al dictar este decreto ad referendum pretende concretar un hecho consumado que podríamos definir como una burla a las atribuciones y facultades de esta Legislatura.

Es oportuno resaltar que este Decreto ha sido observado por la Contaduría General de la Provincia de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 142 de la Constitución Provincial y de los Artículos 78, 79 y 80 de la Ley Nro. 5.140 (T.O. Decreto Nro. 404/95 MEOSP), ya que los fondos fueron otorgados sin aprobación de la Legislatura.”

El proyecto de ley se encuentra firmado por los señores diputados Márquez y Solanas.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Tiene la palabra el señor diputado Solanas.

**SR. SOLANAS** – Señor Presidente, no hay ninguna contradicción entre lo que hemos venido hablando y viendo u observando desde hace veintiocho meses. La pregunta que surgiría ahora, si estamos hablando de millones de pesos transferidos a LAER. durante todo este tiempo es ¿Dónde está ese dinero?, porque, ¿Cómo se explica que los trabajadores estén desde hace cinco meses sin cobrar sus salarios? La observación tiene que ver con que, como lo dije al principio, acá tiene que haber una reestructuración, como los mismos trabajadores lo han propuesto, saben que hay que achicar el déficit, que no se puede estar poniendo plata en una empresa que parece no tener fin, que no parece tener límite en la absorción de dinero público. Creo que la preocupación central, y por eso lo dijimos también en la reunión recién, son los otros 990 mil Pesos que, en estas condiciones, es inviable, porque además no les llega a los trabajadores, la empresa se ha ido achicando y no está prestando servicios, pero sí vamos a entrar a averiguar con la comisión de investigación y seguimiento cuánto de ese dinero fue a para a Real Air, un área que fue tercerizada por un ex funcionario, un gerente comercial de la empresa que formó su propia empresa por afuera y utilizando el servicio informático, haciéndose pagar el alquiler y el teléfono por el Estado, hoy se lleva una gran ganancia o una tajada enorme de lo que ya no es ganancia, si no déficit de LAER.. Ahí también se va a discutir sobre los contratos onerosos, contratos de una gran cantidad de personal que no sabemos qué función cumple. Entonces aquí una cuestión no es incompatible con la otra.

Decía uno de los trabajadores: “Sabemos que tenemos el reproche de la ciudad y de la comunidad” a lo que decíamos que van a tener que salir a explicar cuál es la situación de ustedes. Alguien ha dicho por ahí cómo puede ser que los empleados de LAER. salgan recién ahora, a lo que pensamos que eso tiene que ver con que aparentemente, en los slogan, en las consignas, en las prioridades del gobierno actual, siempre estaba LAER., siempre figuraba LAER. como una

prioridad, siempre estaba latente aquello de vamos a defender nuestra empresa. Nosotros también queremos, como los trabajadores quieren, defender la empresa, por eso se crea esta comisión de investigación y seguimiento, para saber adónde fue a parar el dinero de LAER., porque estas actitudes que se tomaban, como la de cancelar un vuelo de un momento para otro y dejar plantados a los pasajeros; de crear, sin ningún estudio del mercado, rutas que fueron totalmente deficitarias, vaya a saber respondiendo a qué intereses...nos hemos enterado, y pregunten, que muchas veces tenían que hacer escala en dos o tres lugares y como no había ningún pasajero, los pilotos pedían autorización para venir a Paraná.

Era vergonzoso cómo se tiraba la plata de los entrerrianos. ¡Ésa ha sido la gestión Brutti, éstos han sido 28 meses...!

- Aplausos en la barra.

**SR. SOLANAS** – Por eso, señor Presidente, no hay ninguna contradicción entre lo que venimos planteando y lo que pretendemos o queremos.

Voy a pedirle, señor Presidente, que en algún momento permita que el diputado Márquez lea un escrito que se hizo público creo que hace alrededor de dos años, en el que advertíamos estas cosas; así que tenemos la suficiente autoridad como para poder dar hoy esta discusión o poder exponer nuestra opinión en forma constructiva y veraz, como lo estamos haciendo.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Reggiardo.

**SR. REGGIARDO** – Cedo el uso de la palabra, señor Presidente.

**SR. LAFOURCADE** – Pido la palabra.

Señor Presidente: pensaba que el debate de este tema no sería álgido ni que daría lugar a desencuentros sino a coincidencias, armonía, porque, evidentemente, acá estamos todos preocupados por esta situación, en la que definitivamente 160 trabajadores y sus familias pueden quedar en la calle.

El diputado Solanas pidió la palabra por haber sido aludido, y no es para que el señor diputado ni la Presidencia se molesten conmigo, pero la intervención por la alusión significó más de un minuto, señor Presidente.

Evidentemente, pareciera que acá todo viniera desencontrado, y a mí esto me sorprende, porque creo que en forma equivocada y lamentable el diputado de Colón introdujo un tema conflictivo que ya fue resuelto en la comisión respectiva y en el pleno de la Cámara, con toda la situación que todos los diputados vivimos pocos días atrás. Es conveniente separar la paja del trigo, no confundir gordura con hinchazón, y decir que acá hay diputados que han cambiado su percepción sobre LAER., porque esto significa hasta una actitud

discriminatoria que hay en la calle, en los despachos, en nuestras casas, con una constante presión sobre algunos diputados que –dicen– pareciera hemos olvidado el tronco común, que hemos olvidado del ayer, que es parte de esta situación.

A nadie escapa que LAER. no es producto de la situación económica, financiera y de gestión de este Gobierno, no se nos escapa. Lástima que la gestión anterior no hubiera contado con ese trabajo que hoy tiene Solanas y fundamentalmente Márquez para ver de qué forma podemos corregir y aportar la solución para LAER.

Es una lástima que no fueron convocados en aquel momento, porque realmente como se recibió LAER. no fue en las mejores condiciones y con esto no quiero echar responsabilidades de la otra gestión sobre ésta, porque aquello ya pasó, entonces ese discurso ya no sirve como excusa, señor Presidente, ni para deslindar las responsabilidades políticas, porque hoy llevamos más de veinte meses y no hemos cambiado nuestra posición, porque en todo caso vinimos a corregir lo que se hacía mal, vinimos a enmendar la mala gestión anterior y no nos olvidemos del I.A.F.A.S., del Instituto del Seguro, de las privatizaciones de otros organismos de los cuales no escapa el tema de LAER.

Esto realmente creo que significa poner a esta sesión en una encrucijada de todos contra todos y me parece que es un mal camino, me parece que este no es un procedimiento adecuado, porque nos pone a algunos diputados, fundamentalmente a los que constituimos este bloque de Intransigencia para el Cambio, en una situación de violencia, nos pone a aquellos diputados a los que se llama díscolos, también en una situación de violencia como lo decía hace un momento el diputado de Federación.

A mí me parece, señor Presidente, que este es un mal rumbo porque entonces va a ser cuestión de quién salva la ropa y ésta no es la actitud ni la actividad de la Legislatura, este no es el rumbo y la decisión que tiene que tomar un legislador. LAER. es un tema y el de los bonos otro, que vamos a debatir en unos momentos o el lunes o el martes, porque ha desaparecido el Ministro de Economía que tenía que informarnos y no nos podemos poner todos contra todos.

Lamento el rumbo que le dio en su primer intervención el diputado de Colón, porque yo no he cambiado de posición con respecto a LAER. ni con respecto al I.A.F.A.S. ni con respecto a todos los organismos autárquicos, descentralizados y empresas del Estado que gestionó la administración anterior. Hoy coincidir en una posición con los diputados justicialistas o con los diputados díscolos no significa para nada de que yo o alguien se tenga que asustar, en todo caso yo me pegaría un jabón de novela si los diputados, Engelmann, Taleb y Urribarri -los voy a nombrar- coincidieran conmigo en la actitud que hay que tener frente a la F.I.A., la Fiscalía de Investigaciones Administrativas. En todo caso me alegraría que los diputados del bloque justicialista, porque así lo votaron en el

ámbito del Senado, coincidieran con nosotros en la eliminación directa de los fueros de los diputados frente a situaciones y casos concretos ante la Justicia.

Entrar en un debate de esta naturaleza e introducir elementos que nos resultan altamente urticantes y conflictivos cuando lo que tenemos que hacer es determinar las conductas que tenemos que seguir, los proyectos que se acaban de presentar y en todo caso posiciones de los señores del bloque de la Alianza que sean mejoradoras, superadoras de estos dos proyectos.

Yo creo que ese es el camino correcto porque nadie olvida el tronco común, nadie integra este llamado super o megabloque porque lo que integra son las coincidencias que, en todo caso, podemos encontrar en el camino común que es sacar a la Provincia de esta gravísima, terminal crisis en que vivimos y pareciera que el único que no se ha dado cuenta de esta situación es el señor Gobernador y no estoy diciéndolo por una cuestión de que me animen algunos enfrentamientos o que esté cargado de rencores, no, señor Presidente, en política no hay ni odios ni amores, hay políticas, no hay cuestiones personales y este es el ámbito en que tenemos que debatir.

Señor Presidente, para terminar quiero decir que el bloque de Intransigencia para el Cambio ha presentado un proyecto y vamos a acompañar el otro proyecto presentado por los diputados Justicialistas, no sé si aunado o separado, lo más probable es que sean separados pero que aquellos que crean que esto no es lo mejor, que hay situaciones que pueden mejorar como alternativas distintas, lo vamos a acompañar y si lo que presentan es mejor que esto, yo estoy dispuesto a acompañarlo y a votarlo, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - Tengo anotado al señor diputado Márquez.

**SR. TALEB** – Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - ¿Le cede el uso de la palabra al diputado Taleb, señor diputado Márquez?

**SR. MÁRQUEZ** – Sí, señor Presidente.

**SR. TALEB** – Gracias. Quiero decirle al diputado de Concordia que yo voy a avalar la Fiscalía de Persecución Administrativa el día que el Fiscal General sea un hombre probo defensor del sistema republicano y democrático de gobierno y me gustaría mucho que este Fiscal sea el diputado Lafourcade; si el Fiscal General fuese el diputado Lafourcade con mucho gusto yo avalaría la Fiscalía de Investigaciones Administrativas pero mientras el Fiscal General sea un hombre que reivindicó la política del proceso militar que desapareció a 30 mil argentinos permítame que siga disintiendo con mi colega de Concordia.

**SR. MÁRQUEZ** - Pido la palabra.  
Señor Presidente,...

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - Le solicita una interrupción el señor diputado Lafourcade, ¿se le concede?

**SR. MÁRQUEZ** - Sí, señor Presidente.

**SR. LAFOURCADE** - Gracias, señor Presidente. He sido aludido directamente, señor Presidente, no sé si lo habrá notado. Yo le agradezco los conceptos del diputado Taleb, pero cada vez que he estado actuando en una comisión han sido los diputados Justicialistas los que me han, de alguna manera, desacreditado, lo hemos vivido hace poco tiempo atrás, señor Presidente, así que para que me quiere poner en otra comisión investigadora, ya es suficiente con las dos que tuve

**SR. PRESIDENTE (Lafourcade)** - Tiene la palabra el señor diputado Márquez.

**SR. MÁRQUEZ** - Simplemente, señor Presidente, porque, por ahí desde la bancada oficialista se ha dicho que uno ha tenido algún grado de incoherencia con respecto a lo que hoy se está planteando

En primer lugar, siempre estuvimos manifiestamente en contra de la compra del Fokker y a las pruebas nos tenemos que remitir viendo cuanto costó, que en definitiva se pagó un sobreprecio. Hemos hecho muchísimos pedidos de informes, nunca se nos contestó absolutamente nada, pero sí me parece y me voy a permitir leer un artículo que en su oportunidad salió publicado en muchos diarios provinciales donde tratamos de sensibilizar al oficialismo, al Gobernador, a la Cámara, porque veíamos que LAER. iba por un camino sin ningún tipo de rumbo. Hicimos un artículo con un título que decía: "LAER. se reconvierte o se liquida", este era el título para sensibilizar y ver de qué se trataba lo que estábamos planteando. Esto está publicado el 6 de julio del año pasado, y dice lo siguiente: "El déficit de LAER. S.E. de aproximadamente 600.000 pesos por mes exige la urgente voluntad política de acometer una reestructuración de tipo integral. En absoluto tamaño déficit se puede atribuir al precio de alquiler o a la cuota del leasing de dos aviones ATR que explota la Sociedad, dicha cuota es de 150.000 pesos y estamos ante la presencia de un desfase mensual cuatro veces superior.

Las razones o los factores que se han conjugado para generar este preocupante desequilibrio son diversos; entre otros hay que tener en cuenta:

El cambio de rutas, que eliminó los vuelos que la empresa realizaba a Coronel Suárez, Tandil, Necochea, Tres Arroyos, etcétera, y puso vuelos a Córdoba, Roque Saenz Peña, Goya y Reconquista.

Como correlato de los cambios de ruta, la cantidad de pasajeros transportados por la empresa descendió drásticamente en el año 2000 de un flujo de 13.500 pasó a 8.500 - 9.000 pasajeros por mes, esta merma del orden de 5.000 pasajes a razón de 65 pesos por cada uno (valor del pasaje Paraná a Buenos Aires)

representa una disminución de ingresos por ventas de 325.000 pesos mensuales.

El aumento en la empresa de los costos y gastos en sueldos y jornales y leyes sociales para una menor cantidad de pasajeros y horas de vuelos, resultó un criterio de administración absolutamente inconsistente a la luz de cualquier análisis racional."

El déficit en el stock de repuestos de las aeronaves afectó la operatividad de la empresa, al extremo tal que hoy dos aviones están parados, impactando negativamente en la prestación del servicio y la facturación de la compañía.

La violenta caída de los vuelos chárter también influyó perjudicialmente en las ventas de la empresa.

Esta situación desde ya preocupante pone de manifiesto que LAER. S.E. carece de un adecuado gerenciamiento y de un plan de negocios que le permita la inmediata corrección de esta situación deficitaria que a la postre, aportes del Estado Provincial mediante, terminan soportando los entrerrianos.

Es urgente la reestructuración de la empresa la que deberá apuntar a corregir cada uno de los desequilibrios arriba planteados como así también a la definición de objetivos y monitoreo permanente de los mismos, a la definición de un plan de negocios que incluya la planificación operacional, financiera y empresarial."

Eso lo dijimos el 6 de julio del año pasado. Lamentablemente, ningún legislador del oficialismo, ni siquiera el Poder Ejecutivo, escuchó nuestro planteo que hacíamos en aquél entonces. Y hoy nos estamos encontrando, lamentablemente, con 120 telegramas de suspensión de actividades sin goce de sueldo, nos encontramos con una línea aérea sin ningún tipo de rumbo, con permanentes capitalizaciones que no sabemos adónde fueron a parar por el permanente estado de endeudamiento que tiene la empresa.

De manera que hemos tenido una clara posición de coherencia a lo largo de estos 28 meses de gestión y lamentamos profundamente que los legisladores, como el diputado de Federal o el de Villa Elisa, no recuerden todos estos planteos que en su oportunidad hicimos y nos traten ligeramente como que hemos cambiado de conducta; mantenemos la misma de siempre y hoy estamos dispuestos a trabajar, porque los perjudicados en este sentido no pueden ser los trabajadores, sino que los que tienen que pagar claramente son los que estuvieron al frente de un gerenciamiento muy mal efectuado y que hoy, en definitiva, los que pagan el costo son los trabajadores y el pueblo entrerriano que va a tener que soportar esto. (*Aplausos*)

**SR. GUIFFREY** - Pido la palabra.

He sido aludido en varias oportunidades y, por supuesto, quería opinar algunas cosas.

Yo no dije quiénes eran los que habían cambiado de posición, el que se hizo cargo de que cambió es cuestión de cada uno, algunos se hicieron cargo.

Lo importante es que esta actitud puede salvar una aerolínea entrerrriana, puede hacer que tomemos sentido de la realidad y cuando hablemos y hagamos proyectos de ley con todas estas cosas, tengamos en cuenta las realidades. Todos sabemos, como ya lo he explicado anteriormente, del déficit de la empresa aérea en el mundo, por eso sosteníamos que cuando hacíamos las capitalizaciones no eran cuestiones caprichosas, eran para sostener la fuente de trabajo y una alternativa de desarrollo para la Provincia, cosa que aquí permanentemente se atacó, y cuando se habla tan fácilmente y se dice que se han cambiado cosas, es posible que haya habido errores en el manejo de las líneas, es posible que haya habido errores en muchas cosas, pero también debo decir que los contratos de arrendamiento de estos aviones –y acá tengo uno en mis manos – por ejemplo, dicen cosas bárbaras. Qué empresa va a querer arreglar un contrato...me imagino al gerente de LAER. queriendo ir a arreglar un contrato con la Jetstream o con la empresa dueña de los ATR, cuando el contrato dice en una de sus cláusulas que si se le ocurre al propietario del avión que la indemnización que le iban a devolver es muy poca, tiene para cobrar un montón de cosas más, puede cobrar mayores gastos a modo de mayor compensación y no como una multa, habla de la suma de los montos por alquiler que deberían haber sido pagados en virtud del contrato, habla del valor de todos los servicios, acuerdos y otras obligaciones que hubieran debido ser cumplidas por la arrendataria hasta que termine el contrato. Esto fue firmado en el año 1.992 si mal no recuerdo, y los precios, bueno... si se quejan del precio del Fokker, no tendrían que quejarse del precio de las butacas que se alquilaban de estos avioncitos. Por lo tanto creo que esta comisión va a tener una función importantísima, que es la de tomar sentido de la realidad y ver, cuando tengamos la nómina de la compra de repuestos y todos estos contratos, seguramente van a tener oportunidad de explicar cuál es el origen del déficit, aparte de lo que puedo suponer pueden ser malos manejos administrativos, porque yo no defiendo a nadie y tengo una carpeta con información al respecto.

Estados Unidos ha puesto 25 mil millones de Dólares, más seguro de guerra, para sus aeronaves, Swissair ha tenido que recibir subsidios del gobierno de Suiza; es normal esto que está pasando, lo conocemos y lo vemos por todos los medios de televisión. Esto pasa como pasó con Aerolíneas Argentinas, que había que privatizarla y todos estaban de acuerdo porque era un porquería que daba pérdida y resulta que después, cuando había que salvarla, todos éramos argentinos y la salvamos; ahora Aeropuertos 2.000 tiene problemas y vamos a tener que salvarla, mientras que los negocios los hicieron los otros, los que hicieron los contratos. Yo estoy de acuerdo en salvar a LAER., siempre estuve a favor de eso, así que no he cambiado de opinión y no he traído ningún debate aparte, y me alegro que cuando algún día coincida con algún miem-

bro de la bancada opositora, no voy a ser tildado de actuar en connivencia, sino que esa actitud será tildada como que la casualidad y las realidades nos juntan para tener mayorías diferentes y esto no es ninguna cuestión de connivencia, como fui acusado alguna vez. Hoy por suerte muchos legisladores se dan cuenta y retraen toda esa acusación de connivencia para decir que son coincidencias programáticas o qué se yo qué serán, pero yo en aquel momento no tuve ese privilegio de salvarme de esa acusación de connivencia, cuando opinaba ciertos temas con la bancada de la oposición. No me asusta que alguien coincida; me parece bien, me parece fantástico, para eso somos una Legislatura así, como no me aflige que algunos den quórum o no lo den, porque ahora se sanciona a los que no dan quórum, les voy a pedir después que me expliquen cómo es cuando no se hacen las sesiones, si es constitucional o no, lo vamos a discutir después.

Pero van cambiando las cosas; la crisis es muy grande y lástima que recién nos esté despertando de esta impavidez que teníamos y empecemos a pensar en que tenemos que salvar las empresas del Estado, que el Estado no era tan malo, que se hicieron contratos malos en el Estado, que se pudo haber administrado mal, pero que esto es posible cambiarlo. A mí me alegra porque siempre fui estatista; yo empecé a trabajar en el Banco de la Provincia antes de que se privatizara, así que tengo una trayectoria en defensa del Estado y me duele mucho cuando una empresa se remata o se vende, y que no hablemos más de aventuras empresarias y de todas estas cosas, del Estado emprendedor, el Estado aviador, eso debe estar escrito en algún Diario de Sesiones, o bien yo estoy muy confundido, pero creo que fue acá, en esta Legislatura, donde se hablaban todas estas cosas cuando se trataban los presupuestos, porque esta carpeta yo no la hice porque se me ocurrió, la hice en ocasión de los presupuestos; tengo costos, precios de repuestos, y todas estas cositas se pagan en dólares, estos contratos que están acá, los que se pagaron con muchas cosas, las tengo a disposición y espero que esa comisión consiga muchísimas cosas más y aclare muchas cosas que pasaron en LAER., para rescatar las empresas del Estado, para que el Estado sea creíble, para que las empresas del Estado puedan desenvolverse y prestar servicios y no atacarlas gratuitamente porque el déficit que tenemos en la Provincia no es por LAER., sino que es un déficit estructural del país entero, que ha hecho que al Estado le falten ingresos para cubrir muchos gastos necesarios.

Pero, bueno, yo respeto la diversidad de ideas, respeto a quienes pensaban que LAER. estaba dentro de los gastos innecesarios, absurdos, de las prioridades absurdas; respeto a quienes decían que no era la oportunidad para capitalizar a LAER. y salvar a la empresa, porque la crisis era muy profunda y las necesidades eran grandes; todos conocemos las necesidades de muchos sectores. Hoy vamos a trabajar para que LAER. sobreviva, para que sea una empresa que pueda prestar sus servicios y, seguramente, nunca más voy a ser tildado de connivente –o no sé cuál es la palabra–,

pero habrá acuerdo de bloques, habrá cosas en las que nos pongamos de acuerdo y en otras no, pero no ya no va a ser un delito pensar igual a otro o diferente de otro.

**SR. REGGIARDO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero formular un llamado a la seriedad, por algunas opiniones en este debate, como las del diputado preopinante. Estamos frente a una empresa caída, con telegramas de suspensión, con serias consideraciones sobre la política de la empresa y sobre un mal uso de los fondos a través de los últimos años. Ésta es la situación actual y a esto nos tenemos que dedicar los diputados, por eso hago este llamado a la seriedad en la defensa de la fuente de trabajo, si es posible todavía sacar la empresa adelante; dejemos de discutir cosas secundarias y vayamos al fondo de la cuestión. Y el aporte que podemos realizar los diputados al fondo de esta cuestión –y los invitamos a los señores diputados de la Alianza que integren esta comisión– puede surgir, justamente, del desempeño de esta comisión, del contacto con los trabajadores de LAER., para sacar, por una parte, una radiografía clara...

- Aplausos en la barra.

**SR. REGGIARDO** – ... para sacar –decía– una radiografía clara de todo lo sucedido; y, por otra parte –lo que es lo más importante, lo constructivo, que creo que debiera ser aspiración de todos los diputados de esta Cámara–, poder llegar a generar una alternativa superiora.

Por eso, insisto en que terminemos con la falta de seriedad, y, desde ya, formulo un moción de cierre del debate, para terminar con esta cuestión.

**SR. URRIBARRI** – Pido la palabra.

Coincido, señor Presidente, con la moción del señor diputado preopinante. Creo que los empleados, además de no cobrar hace cinco meses sus sueldos y de haber recibido los telegramas de suspensión por 180 días, y todo lo demás, seguir escuchando el problema que ellos ya conocen y al cual tenemos que abocarnos a partir de este momento en la comisión investigadora, me parece demasiado, por lo que adhiero a la moción formulada en el sentido de que se cerrar el debate.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - Se va a votar la moción de cerrar el debate.

- Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - Se va a votar el proyecto de resolución en general.

- Resulta afirmativa, como así también en particular.

## 14

**LAER. – COMISIÓN INVESTIGADORA  
BICAMERAL**

**Moción de reconsideración Art. 1º.**

(Expte. Nro. 12.867)

**SR. URRIBARRI** – Pido la palabra.

Señor Presidente: a los efectos de pedir una reconsideración en el artículo que tiene que ver con la cantidad de integrantes de la comisión investigadora y a los efectos de modificarla para que en lugar de tres miembros sean seis, dos por cada bloque.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - Se va a votar la moción de reconsideración formulada por el señor diputado Urribarri. Se requieren dos tercios de votos.

- Resulta afirmativa

**SR. URRIBARRI** – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito que sea modificado el número de integrantes de la comisión de investigación, en lugar de tres que sean seis los integrantes, dos por cada bloque.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - Por Secretaría se dará lectura al artículo modificado.

**SR. SECRETARIO (D'Agostino)** – “Art. 1º - Créase una comisión que estará integrada por dos señores diputados por cada bloque legislativo, cuyo fin será investigar las causas determinantes de la situación actual de Líneas Aéreas de Entre Ríos (LAER.), formular un análisis del estado actual de crisis de la empresa y alternativas para su superación en el Artículo 1º “.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - Se va a votar el Artículo 1º con la modificación introducida.

- Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

## 15

**LAER. – COMISIÓN INVESTIGADORA  
BICAMERAL**

**Designación de integrantes**

(Expte. Nro. 12.867)

**SR. URRIBARRI** – Pido la palabra.

Es para proponer, señor Presidente, como integrantes de esta comisión de investigación a los señores diputados Jodor y Márquez.

**SR. LAFOURCADE** – Pido la palabra.

Señor Presidente: de la misma manera para proponer como integrantes de esta comisión a los señores diputados Fortuny y Reggiardo.

**SR. TRONCOSO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: nuestro bloque no tenía conocimiento de este proyecto por lo que posteriormente designaremos los integrantes para la comisión de este bloque.

## 16

**LAER. – MESA DE CONCERTACIÓN****Consideración**

(Expte. Nro. 12.858)

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - Corresponde considerar el segundo proyecto de resolución - Expte. Nro. 12.858- referido a la situación actual de la empresa LAER..

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee nuevamente.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - En consideración.

**SR. SOLANAS** – Pido la palabra.

Señor Presidente: vamos a proponer el agregado de un tercer artículo que ha sido elaborado por el diputado Jodor por lo que solicito se le dé lectura.

**SR. JODOR** – Pido la palabra.

Señor Presidente: el Artículo 3º quedaría redactado de la siguiente manera: “Art. 3º - Solicítase la intervención y el arbitraje del Ministerio de Trabajo de la Nación y de la Dirección de Trabajo Provincial en la mesa de concertación, a fin de promover el acuerdo entre las partes.”

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución en general con las modificaciones introducidas por el señor diputado Jodor.

- Resulta afirmativa, como así también en particular.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

## 17

**ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

- Se lee:

- Punto Nro. 1 comunicaciones oficiales.

## I

**COMUNICACIONES OFICIALES**

- El Presidente del Bloque de la Alianza, diputado Troncoso, comunica que en la Comisión Bicameral de Seguimiento, Evaluación y Control del Proyecto Institucional de la UADER en lugar de la diputada Alfaro de Mármol ha sido designada la diputada Carbini de Miranda.

## 18

**UADER – COMISIÓN DE SEGUIMIENTO**

Designación de integrante

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - En consideración la designación de la diputada María Cristina Carbini como representante de la Cámara de Diputados en la Comisión de Seguimiento de la Evaluación y Control de la UADER en reemplazo de la diputada Alfaro de Mármol

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

-Se lee:

Punto Nro. 2 comunicaciones oficiales.

- El Presidente del Jurado de Enjuiciamiento, doctor Bonfils solicita que se reemplace a los miembros, los que se han recusado en la causa “Gagliano Reynaldo – Vocal Excma. Cámara Tercera Sala Segunda – Denuncia en su contra promovida por el señor Gobernador de la Provincia, doctor Sergio Alberto Montiel”.

## 19

**JURADO DE ENJUICIAMIENTO**

Designación integrante suplente

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - Se trata de aquella remanida recusación que efectúan los defensores del doctor Gagliano en la denuncia de Juicio Político que efectuara el Poder Ejecutivo contra parte del Superior Tribunal de Justicia. Es la enésima vez que se produce una recusación, evidentemente la estrategia de la defensa es recusar a todos los señores diputados de manera que alguna resolución, no se si hoy, hay que darle a este tema.

## 20

**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. URRIBARRI** - Pido la palabra.

Propongo, señor Presidente, que pasemos a un brevísimo cuarto intermedio en las bancas.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - Se va a votar la moción de cuarto intermedio formulada por el señor diputado Urribarri.

- Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - En consecuencia el Cuerpo pasa a un cuarto intermedio.

- Eran las 21 y 42.

21

**REANUDACIÓN DE LA SESIÓN**

- Siendo las 21 y 52, dice el:

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Urribarri.

**SR. URRIBARRI** – Señor Presidente, pedí la palabra a los efectos de proponer al diputado Taleb para integrar el Jurado de Enjuiciamiento.

Entendiendo que los temas más importantes – el tema más importante– ha sido tratado, que en el proyecto de ley por el que se autoriza una nueva emisión de bonos es públicamente conocida la postura por lo menos mayoritaria de esta Cámara, y proponiendo por último al Cuerpo que hasta el día de mañana a las 12 horas se presenten por escrito y por cada bloque los nombres de los diputados que integrarán la comisión que se ha conformado a los efectos de investigar los hechos acontecidos el día de la sesión en que se trató el pedido de juicio político, luego de esas consideraciones y por entender –repito– que el resto de los temas pueden ser trasladados a la próxima sesión, propongo el levantamiento de la presente.

**SRA. ALFARO DE MÁRMOL** – Pido la palabra.

Me parece, señor Presidente, que los miembros, o la mayoría de los miembros que votaron esa resolución de crear una comisión investigadora, no pueden ser juez y parte; lo más conveniente sería que levantáramos aquella resolución que hicimos para no permitir a la Fiscalía que investigue, y que sean ellos los que investiguen desde el año 83 en adelante.

**SR. REGGIARDO** – Pido la palabra.

Viene bien lo que acaba de expresar la señora diputada para aclarar correctamente el cometido de esa comisión. Evidentemente no es para yuxtaponer una nueva investigación de los hechos que está llevando a cabo la Justicia, sino que entiendo que el cometido de esta comisión debe ser, seguramente, tanto a la luz de lo que suceda en la justicia como de algunas otras expresiones, la conducta del diputado desde el punto de vista de lo que dice la Constitución a los fines de saber si incurre en alguna causal de indignidad que en su momento justifique la expulsión de su seno.

La comisión debiera abocarse a este tema, no al tema en sí de los hechos que le atribuyen o se le pueden atribuir desde el punto de vista delictual, sino desde el costado de nuestra Constitución, sino hay algún tipo de conducta legislativa del diputado que justifique o no en su momento una decisión de expulsión de su seno. Ese sería el cometido, a nuestro juicio, de la comisión; nos gustaría cotejar estas consideraciones que acabo de formular con todos los demás diputados para ver si nos ponemos de acuerdo en este cometido y llevar adelante la conformación de la comisión.

**SR. LAFOURCADE** – Pido la palabra.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que acaba de expresar el diputado preopinante, en el sentido que la comisión tiene que ponderar el resultado o el fallo de la Justicia. En ese caso o para eso está llamada, de acuerdo a lo que dice la Constitución, porque el fallo de la Justicia tiene un resultado para la Justicia, pero tiene también una consecuencia política para esta Cámara, y lo que tendrá que hacer la comisión es ponderar si ese fallo se adecua a lo que establece el Artículo de la Constitución donde se describen las causales de remoción de un legislador, pero siempre en orden a ese fallo.

Hay una segunda cuestión, si me permite. Estoy de acuerdo con lo que acaba de decir el diputado presidente del Bloque Justicialista en la proposición de la persona del señor licenciado Taleb para integrar, como suplente, en este caso como titular en el Jurado de Enjuiciamiento, en orden a todas estas continuas recusaciones realmente intolerables para esta Cámara, que tendría que haber movido el interés de los veintiocho señores legisladores a través de una declaración, haciéndole saber la intolerancia de las recusaciones que ha estado haciendo el Jurado de Enjuiciamiento. Pero, bueno, esperemos que la persona, la cara, los antecedentes del diputado Taleb les satisfagan, aclarando algo que no dijo el presidente del bloque, la proposición es al único efecto de esta causa. No lo aclaró y es importante.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar la designación propuesta.

- Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - Queda designado entonces para la causa Gagliano Reinaldo, Vocal de la Cámara 3ª, Sala Segunda, el diputado Raúl Taleb para integrar el Jurado de Enjuiciamiento.

22

**LEY NRO. 9359 MODIF. ART. 5º (BONOS FEDERALES)**

**Moción de preferencia**  
(Expte. Nro. 12.843)

**SR. CARDOSO** – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito, antes de levantar la sesión como propuso la mayoría, que el expediente Nro. 12.843 correspondiente a la autorización para la transformación de los bonos, sea traído al Recinto y sea reservado en Secretaría para su tratamiento preferencial para la próxima sesión.

**SR. REGGIARDO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: en mi carácter de Presidente de la Comisión de Legislación, ya que esta semana no hubo concurrencia a las reuniones de dicha comisión, cito para los días lunes, martes y jueves a las 18 horas para tratar el tema de la ley de bonos y otros en trámites.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - Perdón, señor diputado, ¿usted se refirió a las convocatorias que se hicieron o a convocatorias futuras?

**SR. REGGIARDO**– No, señor Presidente, para dar cuenta de la convocatoria a la comisión.

**SR. ALLENDE** – Pido la palabra.

Señor Presidente, la convocatoria ¿es para la comisión o para la sesión?

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - Es para los integrantes de la Comisión de Legislación, señor diputado.

**SR. REGGIARDO** – Es para los integrantes de la comisión para los días lunes, martes y jueves de la semana próxima a las 18 horas.

**SR. MAIDANA** – Pido la palabra.

Solo quería aclarar, señor Presidente, que la mayoría de la Comisión de Legislación se reunió junto con la de Hacienda, Presupuesto y Cuentas para tratar este tema, por lo tanto ya tiene dictamen de la comisión, por lo menos de la mayoría.

**SR. REGGIARDO** – Pido la palabra.

Señor Presidente, a los fines de que seamos celosos en el cuidado de las formas y del Reglamentos en el seno de esta Honorable Cámara de Diputados, sin perjuicio de que se pueda adelantar -por lo que estamos viendo, por las definiciones de los votos de muchos de los integrantes- algún despacho mayoritario en la comisión, resulta importante que esa comisión se reúna. Por eso los estoy citando para el día lunes, martes y jueves a las 18 horas, para posibilitar –insisto– las formas correctas de funcionamiento y respeto de la ley que significa que si está la mayoría de la Comisión, debe reunirse y producir el dictamen de mayoría.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – El señor diputado Cardoso formuló la moción de ingresar el expediente y de acordarle tratamiento preferencial.

**SR. CARDOSO** – Para que sea tratado en la próxima sesión, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Se va a votar la moción de preferencia formulada por el señor diputado Cardoso, para que el proyecto sea tratado en la próxima sesión, e interpreto que con dictamen de comisión...

**SR. CARDOSO** – Señor Presidente: el proyecto cuenta con dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, y tiene la firma de la mayoría de los miembros de la Comisión de Legislación. De todos modos, quiero pedir la preferencia para la próxima sesión para este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Se va a votar la moción de preferencia formulada por el señor diputado Cardoso.

## 23

## CUARTO INTERMEDIO

**SR. URRIBARRI** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que la Cámara pase a un breve cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Urribarri.

- Resulta afirmativa.

- Eran las 22 y 02.

## 24

## REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

- Siendo las 22 y 06, dice el:

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Continúa la sesión.

**SR. URRIBARRI** – Pido la palabra.

Señor Presidente: sin ánimo de entorpecer este proceso del que ya estuvimos dando explicaciones hace unas horas, entendemos que el trámite debe tener el tratamiento en comisión, en primer lugar y por lo que vemos –al menos por lo dicho por el presidente de una de las comisiones- no ha sido del todo claro.

En segundo lugar, nosotros y al decir nosotros me refiero al bloque de diputados justicialistas, acompañados por los del bloque de Intransigencia para el Cambio y...

- Manifestaciones en las bancas.

**SR. URRIBARRI** - ...ya le voy a ceder el uso de la palabra diputada, no se apure...

Y el diputado Burna hemos solicitado la presencia del Ministro de Economía y de otros funcionarios mediante nota con la suficiente anticipación y el Ministro hoy, luego de la hora fijada supuestamente para realizar la reunión, nos manda una nota diciéndonos que no podía venir.

Supeditamos a un nuevo llamado la presencia del señor ministro, del responsable de la Caja de Conversión y de los demás funcionarios que volvimos a citar para tener un pronunciamiento serio y claro para ver cómo se sigue este trámite no menos importante de la nueva emisión de bonos.

Por tanto, consideramos que el mismo debe seguir primero el camino del dictamen de las dos comisiones, el paso al orden del día y el tratamiento reglamentario cuando así corresponda.

**SR. REGGIARDO** - Pido la palabra.

Señor Presidente, la aprobación o no de este proyecto venido en revisión del Senado o la aprobación con reformas o el rechazo o lo que en definitiva surja de esta Cámara, evidentemente va a ser producto de un determinado acuerdo político de voluntades que con-

formará la mayoría correspondiente para la decisión que esta Cámara adopte. Este es un tema político.

Lo que nosotros estamos diciendo, es que habiendo acuerdo político, si la comisión de Legislación se reúne el día lunes a las 18 horas, si están, cómo nos están adelantando diversos legisladores, y existe voluntad mayoritaria de sus miembros de producir el dictamen, tendremos el despacho de la comisión de Legislación el día lunes a las 18 horas y si hay acuerdo político en avanzar no hay ningún inconveniente en que ingrese el expediente, pero si no hay acuerdo político o no ingresa el expediente o ingresado éste no es votado y quedará en comisiones.

En definitiva, separemos la forma del fondo, pero hay que cuidar la forma, la comisión de Legislación no se ha reunido en pleno para producir el dictamen, que lo produzca el lunes, mientras tanto el acuerdo político, si lo hay o si no lo llega a haber, depende de las otras circunstancias ya expresadas aquí, como por ejemplo nada menos que la clara definición de las conductas responsables por parte de los integrantes del Poder Ejecutivo de traer aquí y poner a disposición de los legisladores -que lo necesitan para poder empezar a considerar el tema de los bonos, si hay bono, si no hay bonos, si son 112 millones o si son 200 millones o lo que sea- estos elementos de juicio, que no los han traído.

Me permito señalar que quien les habla estuvo reunido con senadores de la Unión Cívica Radical, con el Ministro de Economía, con diputados de la Unión Cívica Radical, con algún intendente de la Unión Cívica Radical en el Senado el día jueves de la semana pasada y el señor Ministro de Economía se llevó de allí aquella normativa de nuestro viejo proyecto de bonos, aprobado en diputados, con una serie de reformas de ajustes del Estado para ponerle números a todas esas medidas tentativamente y seguir avanzando en el tema este de la racionalización de los gastos, se comprometió, a más tardar el día lunes a tenerlo a disposición de los que estábamos allá, y seguramente de otros legisladores más y no apareció un solo número de los que el Ministro dijo y él tampoco apareció después en la reunión que teníamos programada con todos los legisladores.

Quiere decir que aquí hay una actitud que la debe saber la gente, lo anunciamos ya en la conferencia de prensa, una actitud irresponsable de la gente del Poder Ejecutivo, de los funcionarios del Poder Ejecutivo que son los que están impidiendo que esta Cámara considere seriamente dos cosas claves que tienen que tener no sólo los bonos en circulación, sino los eventuales bonos que se pudieran llegar a liberar a la circulación que son nada menos que una racionalidad; no hablemos de equilibrio ya, todavía por la crisis en que estamos, pero una racionalidad clara en el ajuste de gastos del Poder Ejecutivo, y por otra parte el funcionamiento de la Caja de Conversión; dos elementos claves para cuidar el valor del bono, de lo contrario, es una estafa a la gente. Entonces que quede en claro que

aquí estamos hablando los legisladores del bloque de Intransigencia para el Cambio, acompañados en este caso por los legisladores justicialistas, por el diputado Burna y me permito mencionar también al diputado Rodríguez Signes, con absoluta responsabilidad y estamos dispuestos a discutir a fondo este tema en la medida en que el Poder Ejecutivo, a través de sus funcionarios, exhiba esa responsabilidad que hasta el momento no la ha puesto en práctica.

**SRA. CARBINI DE MIRANDA** – Pido la palabra.

Simplemente señor Presidente, para aclarar cuando se habla de funcionarios que hoy estaban citados a las diez de la mañana y el Ingeniero Izaguirre, Presidente de la Caja de Conversión, estuvo desde las 9 y 55 hasta casi las 11 horas, estuvo esperando y se le contestó que no se iba a realizar la reunión; estuve con él, por eso puedo afirmarlo.

**SR. GUIFFREY** – Pido la palabra.

Señor Presidente, yo advertí luego de que fueran girados los Asuntos Entrados en aquel momento a la Comisión de Legislación General, lo que seguramente se debió a un error cuando se redactó la modificación, por lo que en la próxima sesión voy a tratar de traer un proyecto de resolución para modificar esto, porque originalmente, el reglamento decía: “corresponde a la Comisión de Legislación, intermediar sobre todo proyecto o asunto relativo a la Legislación Civil, Comercial, Criminal y Correccional, y sobre todos aquellos asuntos de legislación general o especial ... y ahí sigue abajo el párrafo; se ha transcrita mal cuando se hizo la resolución porque dice: “cuyo estudio no esté conferido expresamente a otra comisión por el presente reglamento”.

De lo contrario, todos los proyectos que entren van a tener que ir a la Comisión de Legislación General, porque quedo redactado “sobre todo aquellos asuntos de legislación general o especial” ... y todos los asuntos son de legislación general o especial, no hay ninguno que sea diferente, por lo tanto a esto hay que modificarlo y este proyecto debería haber ido exclusivamente a la Comisión de Hacienda, con buen criterio, por supuesto, fue girado a las dos comisiones porque este párrafo estaba inconcluso. Así que para la próxima sesión me comprometo a presentar un proyecto de resolución para resolver este problema y que no halla tanto atosigamiento en la Comisión de Legislación General porque van a caer allí todos los proyectos que entren, no va haber ninguno que no vaya a esa comisión.

Así que advertido el error habría que solucionarlo, para evitar este problema

**SRA. D'ANGELO** – Pido la palabra.

Señor Presidente, para aclarar que si bien hoy estaba el Ingeniero Izaguirre, acá presente, esta Cámara o por lo menos la mayoría de los miembros de esta Cámara requirió que en el mismo momento estuvieran presentes el Ministro de Economía, si era posible el Secretario de Hacienda, el Contador, el Tesorero y la gente responsable de la Caja de Conversión, porque

toda la información que se requiere para la nueva emisión de bonos, hace necesario contar con la presencia de todos. El ingeniero Izaguirre ya estuvo en esta Cámara, hace meses, convocado con el Bloque de Intransigencia para el Cambio, y no pudimos lograr ni una sola cifra, ni un solo dato de cuánto dinero había ingresado a la Caja de Conversión, cuántas conversiones se habían realizado, por qué montos y con quiénes; entonces era fundamental contar con estas presencias; pero además si es de tanta urgencia, como estamos convencidos que lo es, esta nueva emisión de bonos me parece que la presencia hoy en esta Cámara era fundamental, pero además si la no comparecencia de estos funcionarios se debió a que mantuvieron reuniones con funcionarios del Ministerio de Economía de la Nación, precisamente por esa exigencia que se les está haciendo a las provincias de la disminución de su déficit en un 60 por ciento, para nosotros es fundamental ante la nueva emisión o pretensión de nuevas emisiones de bonos contar también con ese dato para hacer un análisis serio y responsable.

Así que me parece que esperar que estos funcionarios se hagan presentes el lunes, todos juntos y con los datos que esta Cámara les ha requerido, es fundamental para avanzar, como bien decía el señor diputado Reggiardo, en esta o en futuras emisiones de bonos que puedan llegar a pretenderse.

**SR. MAIDANA** – Pido la palabra.

El diputado Cardoso había pedido que el proyecto de ley, Expte. Nro. 12.843, sea traído al recinto. El mismo cuenta con dictamen de mayoría de las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General, después que la Cámara lo vote o no es otro tema; pero lo que pretendemos es que en la próxima sesión sea tratado si así lo decide la mayoría de los diputados.

Nosotros ahora somos absoluta minoría y nos ajustamos a las reglas que están establecidas en estos momentos en la Cámara, pero reitero el pedido de que sea reservado en Secretaría para ser tratado en la próxima sesión.

**SR. URRIBARRI** – Pido la palabra.

Justamente lo que nosotros queremos es saltar pasos en esto, si el expediente es traído al recinto en esta sesión automáticamente estamos admitiendo su pase al Orden del Día, si pasa al Orden del Día significa habilitar su tratamiento en la próxima sesión; y lo que nosotros decimos es que si hay algún tipo de vicio en el trabajo en comisión, que el expediente siga en comisión y que vaya al Orden del Día en la próxima sesión, es decir luego de pasar por las dos comisiones a las que se giró podrá reglamentariamente ingresar.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Cardoso, en el sentido de tratarlo en forma preferencial el proyecto de ley –Expte. Nro. 12.843–, referido a la emisión de bonos.

- Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Hay una moción formulada por el señor diputado Urribarri en el sentido de levantar la sesión.

En ese caso, la Presidencia pregunta qué se hace con los demás temas, ¿los damos por ingresado?

- Asentimiento general. (\*)

(\*)Asuntos Entrados (Asentimiento general de su ingreso en el Punto Nro. 24, parte final)

## I COMUNICACIONES

- El Poder Ejecutivo remite contestación al pedido de informes el que hacer referencia a las medidas sanitarias tomadas por casos de Leptospirosis en la ciudad de Paraná.

- La Directora de Despacho de la Gobernación remite contestación al pedido de informes el que hacer referencia a la posible intervención del I.O.S.P.E.R.

- El Secretario General de la Presidencia de la Nación remite contestación a la resolución por medio de la cual se rechaza el aumento de la cota del Lago de Salto Grande a 36 metros.

- El Presidente del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Paraná, remite comunicación por medio de la cual se expresa el rechazo a la nueva emisión de Bonos Federales.

- El Poder Ejecutivo remite contestación al Pedido de Informes el que hace referencia a la implementación en la Provincia de Entre Ríos del Programa Nacional Médico de Cabecera.

- A sus antecedentes

- El Presidente Municipal de la localidad de Tabossi, remite Balance de Inversión de la Renta Municipal correspondiente al Ejercicio 2.001.

- El Presidente Municipal de la localidad de Aldea San Antonio remite documentación referida al Ejercicio 2.001.

- El Presidente Municipal de la localidad de Herrera, remite documentación referida al Balance de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2.001.

- Ordenanza Nro. 222/2.002 - Código Tributario Anual año 2.002 de la Municipalidad de Piedras Blancas. (Expte. Nro. 12.859).

- El Presidente Municipal de la localidad de Hasenkamp remite documentación referida al Ejercicio 2.001.

El Presidente Municipal de la localidad de Pronunciamiento remite documentación referida al Ejercicio 2.001.

- Ordenanza Nro. 582 de la Municipalidad de Cerrito. (Modificación presupuestaria para el Ejercicio 2.001). (Expte. Nro. 12.862).

- El Presidente Municipal de la localidad de Cerrito remite documentación referida al Ejercicio 2.001.

- A la Comisión de Asuntos Municipales

- El Senado remite copia de la resolución por medio del cual da cumplimiento a la Sección IV, Capítulo VIII, Artículo 97 i siguientes de la Constitución Provincial, cuando deba intervenir el Senado en el procedimiento del juicio político.

- El Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Federación comunica la adhesión a la Resolución Nro. 09 del Concejo Deliberante de Colón, por medio de la cual se solicita la reglamentación de la Ley Nro. 9.295. – Pago de mejoras urbanas-

- El Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Federación remite copia de la Resolución Nro. 242 H.C.D., por medio de la cual repudian la aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) en créditos.

- El Presidente del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colón remite copia de la Resolución Nro. 12/2.002, por medio de la cual se solicita que se apliquen los planes de la enseñanza de la lengua portuguesa en todos los niveles educativos en la Provincia.

- Los señores diputados Fuertes y Márquez remiten documentación relacionada con los reclamos realizados por los trabajadores de salud.

- La Secretaria del Bloque de la Alianza remite informe sobre el “Análisis de la producción normativa referida al Mercosur (1.991 – 2.001) de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, el que fuera presentado en el Encuentro de Municipios del Mercosur que se realizó en Osorio, Brasil.

- El Presidente del Superior Tribunal de Justicia remite Acuerdo General Nro. 10/02, por medio del cual se solicita la remisión del anteproyecto del Presupuesto 2.002 para el Poder Judicial.

- El Presidente del Superior Tribunal de Justicia remite Acuerdo General Nro. 9/02, el que hace referencia a la audiencia de la Asociación de Magistrados y Funcionarios y representantes de jubilados de ese poder.

- La Secretaría del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Larroque remite Resolución Nro. 008/2.002 la que hace referencia a la aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).

- El Presidente del Superior Tribunal de Justicia remite Acuerdo General Nro. 9/02, el que hace referencia al pago de haberes de magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial.

- El Presidente de la Comisión Bicameral de Seguimiento de la UADER, senador Colobig, remite copia de la resolución Nro. 005/02, por medio de la cual se recomienda que la profesora Barbera de Ríos por encontrarse comprendida en los alcances de los Artículos 7° y 8° de la Ley Nro. 9.250 continúe prestando servicios.

- El señor Gobernador de la Provincia, doctor Montiel, remite contestación a la Carta Documento enviada por

los legisladores, Guastavino, Reggiardo, Rodríguez Signes, Jodor, Engelmann, Fuertes, Márquez, Urribarri, Fortuny, Alanís, Ferro, Solanas y diputada D’Angelo.

- La Presidenta del Concejo Deliberante de la ciudad de Maciá remite copia de la Resolución Nro. 085 por medio de la cual expresa el repudio a la aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) en los créditos.

- El Presidente del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Paraná remite comunicación por medio de la cual se insta al Poder Ejecutivo para que se profundicen las investigaciones iniciadas para dilucidar la comisión de delitos y todas las normas éticas que pudieran ocurrir en el tratamiento del pedido de juicio político al señor Gobernador de la Provincia, doctor Montiel.

- El Presidente del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colón remite Resolución Nro. 15/02 por medio de la cual solicitan al Poder Ejecutivo que se abstenga de aplicar el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).

- El Presidente del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colón remite copia de la Resolución Nro. 14/02 por medio de la cual se condenan los hechos de violencia y delictivos sucedidos días pasados en esa ciudad.

- En Secretaría a disposición de los señores diputados

- El diputado Burna solicita licencia con goce de dieta para la sesión del día 24 de abril del corriente año.

- En consideración de los señores diputados

- El H. Senado comunica que ha sido designado Vicepresidente 1° de esa Cámara el senador Colobig.

- Quedan enterados los señores diputados

- El Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas comunica el archivo de las siguientes actuaciones:

- Expte. Nro. 9.249. Autorizar al Poder Ejecutivo a contraer un empréstito con el Gobierno Nacional.
- Expte. Nro. 9.498. Crear el Fondo de atención al discapacitado FONADIS.
- Expte. Nro. 9.772. Prohibir al Estado y a los municipios a entregar fondos públicos a entidades privadas.
- Expte. Nro. 9.337. Autorizar al Poder Ejecutivo a contraer operaciones de préstamos para la construcción de dos unidades penales masculinas.
- Expte. Nro. 9.904. Modificar incisos Código Fiscal.
- Expte. Nro. 9.993. Régimen de cooperativación para las municipalidades y juntas de fomento.
- Expte. Nro. 10.004. Modificar artículos de la Ley Nro. 9.020.

- Expte. Nro. 10.017. Disponer que los enfermos de cáncer de escasos recursos económicos reciban medicamentos en los hospitales públicos.
- Expte. Nro. 10.018. Prohibir el uso de gastos reservados sin rendir cuentas.
- Expte. Nro. 10.020. Disponer que los enfermos de Hemofilia de la Provincia de escasos recursos económicos reciban medicamentos en los hospitales públicos.
- Expte. Nro. 10.079. Devolver el aporte solidario dispuesto por Ley 8.918.
- Expte. Nro. 10.131. Incluir como adquirentes de las acciones Clase C Ley Nro. 23.696 a los empleados de E.D.E.E.R.S.A.
- Expte. Nro. 10.141. Sustituir el Artículo 14° de la Ley Nro. 9.119- Ley Impositiva.
- Expte. Nro. 10.142. Obras redes de distribución de gas natural a cargo del Estado Provincial.
- Expte. Nro. 10.159. Medidas de las importaciones brasileñas del Estado Provincial con las autoridades nacionales.
- Expte. Nro. 10.160. Convenio de asistencia financiera para privatizar el I.A.P.S.
- Expte. Nro. 10.262. Eximir del pago de Impuestos Inmobiliarios a discapacitados con vivienda única.
- Expte. Nro. 10.283. Derogar los impuestos que afecten a la producción por parte del Poder Ejecutivo.
- Expte. Nro. 10.298. Regalías de Salto Grande.
- Expte. Nro. 10.321. Eximir de impuestos al consumo de energía eléctrica a las asociaciones civiles que tengan como fomento el deporte.
- Expte. Nro. 10.343. Crear un fondo para mantener un lugar de tránsito en Paraná para las personas del interior que tengan familiares internados.
- Expte. Nro. 10.355. Incrementar en un 40 % los importes de las pensiones Ley 4035.
- Expte. Nro. 10.380. Partidas presupuestarias para contratación profesionales en la asociación de padres manos abiertas.
- Expte. Nro. 10.384. Autorizar al Poder Ejecutivo para realizar operaciones de préstamos financieros a 68 municipios de la Provincia.
- Expte. Nro. 10.441. Autorizar al Poder Ejecutivo para otorgar la garantía por obligaciones o préstamos bancarios.
- Expte. Nro. 10.447. Crear el Instituto de Ciencias Médicas.
- Expte. Nro. 10.457. Reducir avalúos de quintas de la planta urbana de Villaguay para rebaja tributaria.
- Expte. Nro. 10.466. Distribuir el excedente del peaje del Túnel Subfluvial para los Dptos. de Diamante, La Paz y Paraná.
- Expte. Nro. 10.518. Eximir del pago de cargas impositivas a pensionados cuyo haber no supere los \$ 250.
- Expte. Nro. 10.570. Asignaciones por hijo e hijo discapacitado en Provincia que no padecieron inundaciones.

- Expte. Nro. 10.660. Apoyo financiero a productores cuyos sembrados estén en condiciones de ser cosechados.
- Expte. Nro. 10.702. Subsidios a productores arroceros.
- Expte. Nro. 10.780. Reintegro 100 % a productores agropecuarios.
- Expte. Nro. 10.819. Adjudicar el llamado a licitación para culminar la obra de la Escuela Nro. 74 "A. Argentina" de Colón.
- Expte. Nro. 10.928. Implementar un seguro de desempleo para jefas o titulares de familia.

- La Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, Peticiones, Poderes y Reglamento comunica el archivo del Expte. Nro. 10.946 – Proyecto de resolución. Respalda la decisión del Poder Ejecutivo de aceptar la fusión BERSA BISEL.

- Al Archivo.

## II DICTÁMENES DE COMISIÓN

### **De la de Educación, Ciencia y Tecnología, Peticiones, Poderes y Reglamento**

- Proyecto de resolución. Realizar las gestiones necesarias para brindar apoyo y fortalecer las instituciones escolares que imparten enseñanza en los Institutos Penales. (Expte. Nro. 10.790).
- Proyecto de resolución. Elevar circulares a los establecimientos educativos de la provincia para que se cumpla con lo establecido en la Ley Provincial Nro. 8.3443. (Expte. Nro. 11.013).
- Proyecto de ley. Colocar carteles donde se especifique el nombre y el número de los establecimientos educacionales ubicados a la vera de las rutas provinciales. (Expte. Nro. 12.271).
- Proyecto de resolución. Solicitar a los legisladores nacionales amnistía para los ciudadanos que no votaron el 14 de octubre de 2.001. (Expte. Nro. 12.515).
- Proyecto de resolución. Conformar un centro cívico en el edificio donde funcionaba la ex E.P.E.E.R en la localidad de Basavilbaso.
- Proyecto de resolución. Apoyar el curso de capacitación que brindará la Fuerza Aérea a un grupo especial que se capacitará en defensa civil. (Expte. Nro. 12.586).
- Proyecto de resolución. Invitar a las escuelas especiales a participar de las sesiones del Senado Juvenil, para que las mismas propongan proyectos relacionados con su problemática. (Expte. Nro. 12.614).
- Proyecto de resolución. Determinar la continuidad de los docentes que se desempeñan en la Asociación del Dpto. Colón de ayuda al discapacitado. (Expte. Nro. 12.627).
- Proyecto de resolución. Implementar un sitio en Internet donde se publique la información de interés para los docentes. (Expte. Nro. 12.652).

- Proyecto de resolución. Solicitar el esclarecimiento de los hechos ocurridos el 21 de diciembre de 2.001 en la ciudad de Colón. (Expte. Nro. 12.656).
- Proyecto de resolución. Solicitar a los legisladores nacionales que investiguen la fuga de capitales el exterior. (Expte. Nro. 12.636).
- Proyecto de resolución. Solicitar a las instituciones bancarias que operan con cajeros automáticos que acondicionen los mismos para personas no videntes. (Expte. Nro. 12.694).
- Proyecto de resolución. Solicitar que los puestos de trabajo que tienen relación con la minoridad sean ocupados por técnicos docentes en minoridad. (Expte. Nro. 12.730).
- Proyecto de resolución. Apoyara la decisión de dotar a las escuela rurales del Dpto. Villaguay de energía eléctrica. (Expte. Nro. 12.556).

- Al Orden del Día

**IV**  
**PROYECTO DE LEY**  
(Expte. Nro. 12.847)

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE**  
**ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE**  
**LEY:**

**Art. 1º** - Incorporar al calendario provincial como fecha de conmemoración Día de la Memoria, el 24 de marzo de cada año, fecha en que se anularon en la Nación todos los derechos constitucionales, iniciándose así la más negra noche de oprobio de nuestra historia reciente.

**Art. 2º** - Instituir que en esa fecha y días que le preceden se apoye y promocióne la difusión y conocimiento de la historia latinoamericana y el encuadre histórico en que se sucedieron los hechos.

**Art. 3º** - Que se incorpore el mismo, así como la cronología y los mencionados hechos, con toda la objetividad posible, a los contenidos educativos y sea motivo de clases alusivas, charlas y otros medios de difusión registrados.

**Art. 4º** - Que paralelamente se trabaje en las aulas de todos los niveles su compatibilización con los derechos humanos, del niño, la Constitución Argentina y las convenciones que la complementan.

CARDOSO – ALFARO DE MÁRMOL –  
CARBINI DE MIRANDA

**FUNDAMENTOS**

Honorable Cámara:

El por qué volvemos a hablar del 24 de marzo y propiciamos la vigencia de la Memoria, es porque esa fecha tiene hoy un significado diferente.

Ya no son sólo las madres, hijos y abuelas, los que salen a dar sus blancas vueltas a la Plaza de Mayo. Ni son sólo los artistas en sus variadas expresiones.

Somos conscientes de que con la responsabilidad que nos compete como representantes de este pueblo que hoy cuestiona hasta las fibras más íntimas de la política actual y también a quienes la legislan, sólo logramos ser vistos con más desprecio y falta de futuro, debiendo hacer hincapié refiriéndonos a esto, en las jóvenes generaciones descreídas de todo el accionar político y aspirantes tan sólo a alejarse de un país que les ha fallado.

Que solamente enfrentando la historia, recordando la desaparición forzada de miles de argentinos en su mayoría jóvenes, brindando a nuestra sociedad un lugar en el calendario para la reflexión como debe hacer un pueblo maduro, y así poder erguirse nuevamente reconociendo la necesidad de replantearse por qué dejamos siempre tantos flancos libres a la invasión y despojo por parte de quienes sólo piensan en sus propios intereses. Que quizás nazca así una Argentina nueva, honesta y justa, a la que –si se le permite llorar sus dolores terribles– se le podrá tal vez pedir que vuelva a tener esperanza y fe en sus instituciones.

Que si hubo un decreto permitiendo tal homenaje en triste reflexión para el 24 de marzo y los días que fueron preparativos del Golpe de Estado de 1.976, nadie puede, sin un diálogo abierto y franco, privar de esa posibilidad de elaborar un duelo a un pueblo herido en lo más hondo quitándolo en un abrir y cerrar de ojos del recogimiento de las gentes.

Creemos que no se trata de mantener heridas abiertas, se trata de heridas que necesitan de una larga convalecencia, que entre los representantes del pueblo debemos ayudar a restaurar.

Hay infinidad de argentinos que están naciendo en este momento. Muchos mueren, la gran mayoría niños. Dejemos para los sobrevivientes, una herencia de honestidad, de sinceridad generosa. Que no sean ellos los que vuelvan a morir en un reciclaje infernal. Recordemos pues, con valentía y decisión de que nunca más nos pase, con todos aquellos que tienen uso de razón y desean la paz.

Pero no quitemos las fechas, ellas existen igual.

José O. Cardoso – Elena Rita Alfaro de  
Mármol – Cristina Carbiní de Miranda  
– A la Comisión de Legislación General.

**V**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**  
(Expte. Nro. 12.849)

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA**  
**PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:**

**Art. 1º** - Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a efectos de solicitarle realice a través del organismo correspondiente todas las gestiones necesarias y/o tome las medidas correspondientes a efectos de normalizar la entrega de combustible líquido en todo el territorio nacional, especialmente los destinados al uso doméstico, al transporte público de pasajeros, de cargas, al

sector industrial y agropecuario; garantizando la cantidad, la calidad y precios conformes a la evolución general de la economía nacional y a los ingresos de los asalariados.

**Art. 2º** - Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

GUIFFREY

### FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Considerando la difícil situación provocada por la devaluación del peso frente a las principales monedas del mundo, lo que ha generado una oportunidad para que las empresas que tienen el oligopolio de la explotación del petróleo en nuestro país, la refinación y la distribución, encuentran importantes ventajas al exportar tan vital recurso energético y que la misma situación desalienta la importación de combustibles, nos encontramos ante un desabastecimiento de los mismos, generando dificultades y aumento de costos desmedidos en la cadena productiva, transfiriendo nuevamente recursos a los sectores más concentrados y beneficiados de nuestra economía.

Especialmente en nuestra provincia la urgente necesidad de contar con combustible para la recolección, transporte, acondicionamiento de la cosecha gruesa es imperiosa, agravada por la situación climática que perjudica la calidad de las cosechas.

La llegada del invierno hace necesario garantizar la provisión de combustible para uso doméstico, a efectos de evitar problemas de salud principalmente a las familias más desprotegidas que han visto disminuidos sus ingresos ante la suba generalizada de los precios, fundamentalmente de la canasta familiar o de los bienes de consumo doméstico.

Por esto solicito la urgente aprobación de la presente resolución, advirtiéndole al Gobierno Nacional de los problemas que puede generar la falta de combustibles y el aumento indiscriminado de los mismos, como los registrados en los últimos días.

Álvaro A. Guiffrey  
- A la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Peticiones, Poderes y Reglamento.

### VI PROYECTO DE LEY (Expte. Nro. 12.850)

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

**Art. 1º** - Dispónese el pago de una parte del salario en Pesos a aquellos agentes públicos, activos o pasivos, que posean créditos hipotecarios otorgado por cualquier entidad bancaria o financiera.

**Art. 2º** - El Gobierno de la Provincia de Entre Ríos abonará en forma mensual y en Pesos, el monto equivalente al valor de la cuota hipotecaria, la que se hará efectiva dentro de las 48 horas antes de vencimiento de la misma, para tal fin quien decida recurrir a este beneficio deberá demostrar mediante certificación bancaria el importe a pagar.

**Art. 3º** - El Gobierno de la Provincia dispondrá el pago de dicha cuota en Pesos en efectivo acreditado a la cuenta salarial del agente o mediante transparencia bancaria a la entidad que dio origen al crédito.

**Art. 4º** - Comuníquese, etc.

FUERTES

### FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Con este proyecto de ley se pretende disponer de una norma jurídica que atienda el problema suscitado por el pago en bonos de salarios y jubilaciones por parte del gobierno y que afecta en forma directa a todos aquellos tenedores de créditos hipotecarios y de otros tipos, situación ésta que ha llevado a la cesación de pagos de las obligaciones, cesación que pone al borde de la pérdida del bien comprendido en la operación.

Restituir la tranquilidad a quienes han contraído un crédito que la garantice un techo o un bien de trabajo y que por circunstancias ajenas a su voluntad están a punto de perderlo es una responsabilidad ineludible del Estado.

Frente al tema que nos ocupa, interpreto que el mismo amerita una rápida y urgente respuesta por parte del Gobierno Provincial a fin de evitar que los agentes públicos tantos activos como pasivos sufran las consecuencias que conlleva la situación planteada por el mismo Estado, que ha generado la difícil situación por la que deben atravesar, producto de sus haberes con bonos, es que solicito a mis pares, adopten una posición ecuaníme e impartan justicia para con todos aquellos damnificados acompañando con su aprobación el proyecto de ley presentado.

Carlos R. Fuertes  
- A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

### VII PROYECTO DE RESOLUCIÓN (Expte. Nro. 12.851)

#### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

**Art. 1º** - Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a efectos de expresar nuestro rechazo a cualquier incremento sobre la "Tasa Vial" y/o cualquier otro gravamen sobre el gas oil destinado al sector agropecuario.

**Art. 2º** - Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

GUIFFREY

**FUNDAMENTOS**

Honorable Cámara:

Considerando las dificultades que atraviesa el sector agropecuario, motivo de los planes económicos implementados en nuestro país en los últimos años, las dificultades climáticas soportadas del 1.998 y las ahora retenciones a las exportaciones del sector, todos factores que han provocado quebrantos a esta importante actividad, uno de los principales sostenes de nuestra economía nacional, es que solicito a esta Honorable Cámara el tratamiento y urgente sanción de la presente sanción de la presente resolución, con la cual trataremos de evitar un nuevo castigo impositivo a nuestros abnegados productores.

Álvaro A. Guiffrey  
- A la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Peticiones, Poderes y Reglamento.

**VIII**  
**PROYECTO DE LEY**  
(Expte. Nro. 12.852)

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**Art. 1º** - Rechazar los Decretos Nros. 5.184 M.H.O.S.P., de fecha 28 de diciembre de 2.001 y su Decreto rectificatorio Nro. 5.255/01 M.H.O.S.P. dictados ad referéndum de la Legislatura Provincial.

**Art. 2º** - Comuníquese, regístrese, archívese.

MÁRQUEZ – SOLANAS

**FUNDAMENTOS**

Honorable Cámara:

El pasado 28 de diciembre el Poder Ejecutivo dispuso la modificación del Presupuesto General de Gastos Ejercicio 2.001, por un monto de \$551.000 (Pesos quinientos cincuenta y un mil) a fin de ser destinados a la capitalización de LAER. S.E. con anterioridad el Poder Ejecutivo mediante los Decretos Nros. 2.475; 2.696 y 4.301/01 había concretado préstamos a dicha empresa aérea; los cuales fueron transformados en aporte de capital precisamente con el Decreto Nro. 5.184.

Como primera medida se observa palmariamente que no obstante la gravedad de la crisis en los sistemas de salud, educación y seguridad y el atraso del pago de sueldos y jubilaciones, las prioridades para el Gobernador Montiel nada tienen que ver con las necesidades del pueblo entrerriano en su conjunto.

Por otra parte son millones de Pesos los que ha destinado el Poder Ejecutivo Provincial durante los años 2.000, 2.001 y 2.002, para sustentar LAER. S.E.,

dinero que en una situación terminal como la actual debería tener otros objetivos razonables.

¿Cuál es la relación costo – beneficio social que el Estado tiene para definir las prioridades y poder cumplir con los servicios que le son indelegables? Todos los entrerrianos esperamos la respuesta.

El Gobernador al dictar este decreto ad referéndum pretende concretar un hecho consumado, que podríamos definir como una burla a las atribuciones y facultades de esta Legislatura.

Es oportuno resaltar que este decreto ha sido observado por la Contaduría General de la Provincia de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Nro. 142 de la Constitución Provincial y de los Artículos Nros. 79, 79 y 80 de la Ley Nro. 5.140 (T.O. Decreto Nro. 404/95 MEOSP); ya que los fondos fueron otorgados sin aprobación de la Legislatura.

Luis M. Márquez – Raúl P. Solanas  
- A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

**IX**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**  
(Expte. Nro. 12.853)

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:**

**Art. 1º** - Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a los efectos de expresar el rechazo a la fusión entre el Banco de la Nación Argentina, el Banco de Inversión y Comercio Exterior y/o otros bancos provinciales y municipales, en un supuesto Banco Federal.

**Art. 2º** - Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

CARDOSO – CARBINI – ALFARO DE MÁRMOL – MAIDANA – GUIFFREY MAÍN

**FUNDAMENTOS**

Honorable Cámara:

Vistas las últimas noticias periodísticas sobre el proyecto de ley del Poder Ejecutivo Nacional remitido al Congreso el día 22-04-02, en el cual dentro del artículo propone la fusión de los Bancos Públicos Nacionales e invita a los Banco Provinciales y Municipales a sumarse a dicha iniciativa.

Considerando que en los últimos años, en nuestro país, los organismos estatales han sido privatizados en perjuicio de los ciudadanos, posibilitando grandes ganancias a grupos empresarios, principalmente extranjeros. Ejemplo de esto resulta la privatización del Sistema Jubilatorio Nacional en manos de las AFJP.

Que el Banco de la Nación Argentina concentra una gran cartera de préstamos del sector agropecuario, garantizadas con hipotecas sobre los mejores territorios productivos de nuestro país, poniendo en riesgo

el patrimonio de un sector pilar del desarrollo económico nacional.

Que esta gran concentración de pasivos y activos, hace tentador a cualquier capital foráneo intentar apropiarse de dichos patrimonios con el fin de obtener grandes ganancias, sin importarles la situación que atraviesan nuestros productores endeudados por políticas económicas equivocadas y perjudiciales para dicho sector, más la situación climática adversa de los últimos años que entorpeció la normal evolución del mismo.

Que luego de lograda esta "Megafusión" puede resultar fácil una operación rápida de privatización, que pueda tener como resultado que un Gobierno Nacional cercado económica y financieramente utilice como último recurso la venta de este preciado patrimonio, quizás una de las últimas "joyas de la abuela".

Por lo expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara la urgente sanción de la presente resolución, en defensa del patrimonio nacional y de nuestros productores.

Rubén Mañán – Marcelo E. Maidana –  
Cristina Carbini – Álvaro a. Guiffrey  
- A la Comisión de Educación, Ciencia y  
Tecnología y Peticiones, Poderes y Re-  
glamento.

## X

### PEDIDO DE INFORMES

(Expte. Nro. 12.854)

La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Artículo 77 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar:

**Primero:** ¿Cuáles son las medidas que se llevarán adelante para realizar el pago de los haberes de los meses de enero, febrero, marzo, parte de diciembre pasado y el aguinaldo a los empleados de Líneas Aéreas de Entre Ríos (LAER.)?

**Segundo:** ¿Cuáles son los recaudos que se han tomado para que en un corto plazo la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad (DNA) no vuelva a aplicarle una prohibición a LAER. para que realice vuelos con sus máquinas?

**Tercero:** ¿Si es verdad que el costo total mensual del Fokker F-27 de CATA, utilizado para suplantar a los aviones de la empresa a partir de la prohibición de la DNA, es de \$ 280.000 (Pesos doscientos ochenta mil)?

**Cuarto:** ¿Si es verdad que se piensa devolver el total de las máquinas alquiladas, y de ser así, si es verdad que a partir de allí la empresa prescindirá de una 150 personas?

**Quinto:** ¿Si se ha analizado la posibilidad de incorporar capital privado para capitalizar a la empresa aérea de Entre Ríos?

**Sexto:** ¿Cuál es el número total de rutas aéreas que cubre en la actualidad LAER.?

**Séptimo:** ¿Cuáles son las proyecciones que las autoridades han realizado sobre las inversiones y rutas aéreas?

Carlos R. Fuertes – Raúl P. Solanas –  
Luis M. Márquez

- De acuerdo al Artículo 77 de la Constitución Provincial se harán las comunicaciones correspondientes.

## XI

### PROYECTO DE LEY

(Expte. Nro. 12.855)

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

**Art. 1º** - Créase el Fondo Provincial de Lucha contra el delito de Abigeato (en relación a la sustracción ilegítima de ganado mayor) el que se conformará con el 30% del producido de las multas a aplicarse a los infractores de las disposiciones, que en materia impositiva, regulan la compraventa y transporte de ganado mayor, conforme las disposiciones que en la materia, regula el Código Fiscal de esta Provincia, con sus modificatorias y ampliaciones.

**Art. 2º** - Que dicho fondo será destinado a la adquisición de material necesario por parte de la Policía de la Provincia de Entre Ríos, para la prevención y represión de los delitos de los Art. 163 inc. 4º del Código Penal Argentino, en cuanto tengan por objeto, la sustracción del tipo de ganado referido en el artículo anterior. También será destinado a la capacitación y a la implementación de campañas publicitarias que tengan por destino la prevención del abigeato.

**Art. 3º** - A tales fines, se procederá por el Poder Ejecutivo, a la apertura de una Cuenta Bancaria, en la entidad que oficie de Agente Financiero de la Provincia.

El Sr. Jefe de Policía deberá rendir cuentas en forma anula, ante el Honorable Tribunal de Cuentas de esta Provincia, en relación a la utilización de dichos fondos.

**Art. 4º** - De forma.

D'ANGELO – RODRÍGUEZ SIGNES –  
URRIBARRI – CARDOSO

### FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La cantidad de delitos contra la propiedad, más específicamente aquellos que tienen por finalidad la sustracción de semovientes, ya sean vacunos, equinos o lanares.

Resulta necesario dotar con los medios y la capacitación necesaria al personal policial en la referida lucha contra el abigeato, tanto en la tarea de prevención como de represión del mismo, para que esta sea llevada a cabo con la eficacia esperada.

Ana D'Angelo – Sergio D. Urribarri – José O. Cardoso – Julio Rodríguez Signes  
- A las Comisiones de Legislación General y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

**XII**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

(Expte. Nro. 12.856)

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:**

**Art. 1º** - Sugerir al Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y al Sr. Jefe de Policía de la Provincia de Entre Ríos, la implementación de tareas de prevención en relación al delito de abigeato, relacionado con la sustracción de ganado mayor, sugiriéndose la efectivización de reuniones entre los Sres. Jefes de Policía Departamentales y los Sres. productores agropecuarios o las instituciones que los nuclean, para establecer normas operacionales tales como: detección de mangas, senderos y/o caminos vecinales por donde podría trasladarse el producido del delito, detección de camiones o vehículos en actitud sospechosa e inmediata comunicación a la autoridad policial, control constante del estado de alambrados y tejidos, profundizar la vigilancia sobre los potreros o establecimientos cuyos dueños no habitan o residen de manera permanente en el lugar o sobre los que se encuentren en situación de mayor indefensión, mantenimiento de caminos a los fines de un rápido ingreso a la autoridad policial, prestar auxilio por los Sres. productores a los miembros de las brigadas de abigeato, para un mejor manejo en el terreno de detección de los lugares de faenamiento.

Como también, el sugerir la implementación de campañas publicitarias buscando concientizar a la comunidad que la tarea de prevención del delito de abigeato es una tarea de todos, como también el hacer conocer al pueblo de Entre Ríos las pérdidas que en forma anual provoca tal accionar ilegal. Que tales campañas deberán ser efectuadas con la mesura y prudencia necesarias, para evitar situaciones de pánico o violencia colectivas.

**Art. 2º** - Sugerir al Sr. Jefe de la Policía de Entre Ríos y al Sr. Director General de Rentas la implementación de operativos de detección de infractores a las normas fiscales que regulan la actividad ganadera en nuestra provincia, estableciéndose criterios de racionalidad y discrecionalidad en la persecución fiscal, priorizándose la misma, respecto de los grandes evasores. También se sugiere la profundización en la detección de lugares de faenamiento clandestino y el labrado de las actuaciones administrativas respectivas.

**Art. 3º** - En caso de que tales tareas se estuvieran llevando a cabo, se requiere a los funcionarios nombrados en los artículos anteriores un informe sobre el resultado de las mismas a esta Legislatura para su análisis en las Comisiones de Legislación y Economía.

**Art. 4º** - De forma.

D'ANGELO – URRIBARRI –  
CARDOSO – RODRÍGUEZ SIGNES

**FUNDAMENTOS**

Honorable Cámara:

Dada la cantidad de delitos contra la propiedad, más específicamente aquellos que tienen por finalidad la sustracción de semovientes, ya sean vacunos, equinos o lanares, resulta necesaria la implementación de medidas, al margen del derecho penal de fondo, que se anticipen a la comisión de dichos delitos, que modifiquen las circunstancias que hacen propicia la ejecución de los mismos o la comercialización de su producido, a fin de evitar los nefastos resultados que provocan en la economía provincial.

Ana D'Angelo – Sergio D. Urribarri – José O. Cardoso – Julio Rodríguez Signes  
- A la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Peticiones, Poderes y Reglamento.

**XIII**  
**PEDIDO DE INFORMES**

(Expte. Nro. 12.857)

La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Artículo 77 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar:

**Primero:** Si la Secretaría de Salud o algún otro organismo ha autorizado la incorporación y/o traslado de personal a alguna de las secciones de la Dirección de Bromatología de la Provincia.

**Segundo:** Que de haberse autorizado la incorporación de personal, expresar por escrito la situación de revista del mismo, horario y permanencia en el cargo, como así también las remuneraciones establecidas, régimen de afectación y un detalle donde conste, nombre, apellido y cargo de quien autorizó dichas contrataciones.

MÁRQUEZ – ENGELMANN –  
FUERTES

**FUNDAMENTOS**

Honorable Cámara:

Atento a distintas versiones coincidentes respecto a que se habrían incorporado nuevos agentes a la Dirección de Bromatología para realizar tareas para las cuales el referido organismo ya cuenta con personal capacitado, y que esto lleva a una superposición en los trabajos, determinando un malestar manifiesto por parte de los empleados por el lógico desplazamiento que estas incorporaciones determinan.

Estas maniobras cobran mayor magnitud porque involucran a un organismo que tiene relación directa con la salud pública en un marco de crisis económica y social sin precedentes en nuestra Provincia,

que ya se encuentra bajo el régimen de una ley de emergencia y que de ser ciertas las informaciones de la incorporación de personal mediante el pago de viáticos para realizar funciones bromatológicas de rutina, la Secretaría de Salud estaría provocando una dilapidación de los recursos del Estado que debe evitarse.

Luis M. Márquez – Orlando V. Engelmann – Carlos R. Fuertes

- De acuerdo al Artículo 77 de la Constitución Provincial se harán las comunicaciones correspondientes.

**XIV**  
**PEDIDO DE INFORMES**  
(Expte. Nro. 12.860)

La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Artículo 77 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar:

**Primero:** Si el Sr. Lombardi funcionario hasta el mes de diciembre de 2.001 del Gobierno del Presidente Fernando De la Rúa está contratado por el Poder Ejecutivo Provincial.

**Segundo:** Si es así ¿cuáles son sus funciones y en qué área desempeña sus actividades?

**Tercero:** ¿Cuál es la remuneración que percibe el Sr. Lombardi y cuál es la vigencia del contrato que lo vincula al Estado entrerriano?

**Cuarto:** ¿El Sr. Lombardi cobra su sueldo en Pesos, Lecop o Bonos Federales? ¿En qué porcentajes?

**Quinto:** Además ¿percibe viáticos, gastos de compensación o representación, etc.? ¿Por qué montos?

Raúl P. Solanas – Luis M. Márquez

**XV**  
**PROYECTO DE LEY**  
(Expte. Nro. 12.861)

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Art. 1º** - Establécese la obligatoriedad de realizar un examen de audiometría tonal a todos los alumnos que comienzan el nivel inicial en las escuelas públicas y privadas de la Provincia de Entre Ríos.

**Art. 2º** - Dicha prueba deberá ser realizada por profesionales matriculados en el Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Entre Ríos que desempeñan su labor en instituciones estatales y/o privadas.

**Art. 3º** - El profesional que la realice deberá informar en el más breve plazo a las autoridades de cada establecimiento educacional y a los padres sobre los resultados obtenidos y el grado de normalidad o hipoacusia que haya detectado, para que los mismos encaren de inmediato las acciones a seguir, tendientes a la prevención de las alteraciones del aprendizaje.

**Art. 4º** - Dicho informe constará del audiograma respectivo y su correspondiente interpretación, y además, de fecha, firma y sello que acredite que el profesional se encuentra matriculado en la Provincia de Entre Ríos.

**Art. 5º** - Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

CARLINO

**FUNDAMENTOS**

Honorable Cámara:

Estudios realizados en distintas ciudades, tanto de nuestro país como del mundo, muestran que un porcentaje de los niños que ingresan al ciclo escolar están afectados por diversos niveles de hipoacusia que se traducen en alteraciones del aprendizaje de la lecto-escritura, en fallas de la adquisición del código y otros trastornos.

Ante estos hechos científicos, podemos suponer que la población infantil ingresante al nivel inicial en la Provincia de Entre Ríos también podría presentar un porcentaje de niños con hipoacusia de distintos niveles de severidad.

Entonces, cabe preguntarnos, si aquellas que no son tan severas y por lo tanto, más difíciles de identificar, no pudieran estar ocasionando alteraciones de aprendizaje de lecto-escritura por el hecho de su no detección y, por lo tanto, estar siendo atribuidas a otros factores el consiguiente fracaso escolar.

Actualmente, en la Provincia de Entre Ríos existen recursos humanos e instrumentales suficientes para comenzar ya mismo la detección de la hipoacusia.

En total se cuentan con 41 audiómetros clínicos en distintas instituciones públicas y privadas, distribuidas en el ámbito de su geografía, por lo tanto, factible de comenzar ya una primera etapa en las principales ciudades.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Gaspar L. Carlino

A la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones, de Drogadicción y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes

**SR. SOLANAS** – Pido la palabra.

Señor Presidente, en la nómina de Asuntos Entrados hay dos pedidos de informes que deberíamos votarlo, pasando el resto de los proyectos a las comisiones respectivas.

- Se retiran del Recinto los señores diputados: Troncoso, Maidana, Torres, Carlino, Maín, Cardoso, Alfaro de Mármol, Guiffrey y Carbini de Miranda.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Hay un pedido de informes de los señores diputados Solanas y Márquez, sobre si el señor Lombardi, funcionario hasta diciembre de 2001 del Presidente De la Rúa, está tratado por el Poder Ejecutivo Provincial

Se va a votar.

- Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – En consecuencia, se gira al Poder Ejecutivo

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Tiene la palabra el señor diputado Urribarri.

25

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Y DE LEY**

**Ingreso**

(Exptes. Nros. 12.511 y 12.866)

**SR. URRIBARRI** – Bueno, vamos a seguir un ratito más.

Voy a pedir el ingreso de dos proyectos, Exptes. Nros. 12.511 y 12.866, uno de ellos referido al canje de pesos por Lecop que es un trámite que se ha iniciado desde el Poder Ejecutivo y ha tenido observaciones en la Contaduría General de la Provincia, y el otro tiene que ver con un proyecto de ley referido a que a los empleados de la administración central, empresas descentralizadas y sociedades estatales, con la respectiva acreditación, le sean abonados los haberes que tengan que ver con las retenciones referidas a sentencias judiciales y retenciones de ley.

Dice lo siguiente este proyecto: El Gobierno de la provincia en el ámbito de la administración centralizada y descentralizada y las empresas y sociedades estatales, a requerimiento de los empleados y trabajadores, mientras se verifiquen demoras en el pago de los sueldos de la administración pública provincial, dejará sin efecto el sistema de acreditación de las remuneraciones en la cuenta ingreso, titularidad de los solicitantes habilitados en el BERSA y efectuará el pago de esos haberes vía Tesorería, practicando únicamente las retenciones de ley y las establecidas mediante sentencia judicial.” De estos dos proyectos únicamente solicitamos el ingreso.

**SR. MÁRQUEZ** – Pido la palabra.

Yo solicito que estos proyectos sean tratados en forma preferencial, con o sin dictamen de comisión, porque así fue decidido en Labor Parlamentaria.

26

**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. REGGIARDO** – Pido la palabra.

Solicito un breve cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Reggiardo.

- Resulta afirmativa.

- Eran las 22 y 22.

27

**REANUDACIÓN DE LA SESIÓN**

- Siendo las 22 y 24, dice el:

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Urribarri.

**SR. URRIBARRI** – Solicito que se dé ingreso a los expedientes mencionados.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

- Se leen:

(Expte. Nro. 12.511)

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**Art. 1º** - El Gobierno de la Provincia en el ámbito de la administración central y descentraliza y las empresas y sociedades estatales, a requerimiento de los empleados y trabajadores, mientras se verifiquen demoras en el pago de los sueldos en la Administración Pública Provincial, dejará sin efecto el sistema de acreditación de las remuneraciones en la cuenta ingreso titularidad de los solicitantes habilitadas en el BERSA y efectuará el pago de esos haberes vía tesorería practicando únicamente las retenciones de ley y las establecidas mediante sentencias judiciales.

**Art. 2º** - De forma.

MÁRQUEZ - SOLANAS

**FUNDAMENTOS**

Honorable Cámara:

En la Provincia de Entre Ríos tiene vigencia el convenio, ratificado mediante Decreto Nro. 1.232/96 M.E.O.S.P., de prestación de servicios para el pago de sueldos a los agentes de la Administración Pública Provincial celebrado entre el Superior Gobierno de la Provincia y el Banco de Entre Ríos S.A.

Dicho convenio habilita un sistema de acreditación de remuneraciones a favor de los agentes dependientes de la Administración Pública Provincial, a través de la apertura de cuentas individuales de titularidad de los mismos, obligándose el Banco a pagar la totalidad del monto acreditado en la cuenta del agente en el momento que éste lo requiera, ya sea por cobro en ventanilla y/o sistema de cajeros automáticos.

Progresivamente se fueron incorporando a este sistema de acreditación de salarios las distintas reparticiones de la Provincia y con la evolución del mismo el agente financiero provincial se fue transformando en un gestor activo de los agentes públicos, posibilitándoles acceder al sistema financiero y crediticio formal,

como así también contar con mayores alternativas para el cumplimiento de diversas obligaciones a cargo de los empleados.

Sin dudas el pago de las prestaciones mediante este sistema constituyó un proceso de modernización y eficacia de los servicios a cargo del Estado; sin embargo, acontece que en situaciones particulares, como las que estamos viviendo de profunda crisis económica y financiera, cuando se retrasa el pago de los haberes y éstos se acreditan en la cuenta de los asalariados tardía y extemporáneamente, sobre dichos créditos el agente financiero ordena la imputación de los débitos acumulados y pendientes, los que corresponden al mes que se percibe e incluso los que vencieron en períodos posteriores a aquel que se percibe.

La situación descripta produjo que los trabajadores resulten doblemente afectados, por un lado, con el atraso en el pago de los sueldos, y por otro, porque cuando la Provincia ordena el pago, aparece el agente financiero debitando de la cuenta ingreso del trabajador el monto de las cuotas por prestamos acordados y los resúmenes mensuales por consumos con la tarjeta SIDECREER S.A.

Este sistema de acreditación en cuenta de pago de sueldos a los agentes de la Administración Pública genera, períodos absolutamente anormales como el que vivimos, situaciones injustas que agobian a los trabajadores y que son imperativo atender, máxime si tomamos en cuenta la naturaleza eminentemente alimentaria de la remuneración, sobre todo en aquellos casos de los sueldos más bajos del escalafón, que, mermados con la aplicación de este sistema resultan definitivamente insuficientes para la atención de las necesidades más elementales de los empleados y sus familias.

Urge por tanto que el Gobierno de la Provincia tome cartas en el asunto y con su actividad contribuya a aliviar la situación de sus dependientes; a ese fin el Estado tendrá que arbitrar los medios y garantizar a los empleados públicos, que así lo reclamen, que de sus haberes solo se retendrán los aportes establecidos por ley o mediante sentencia judicial.

El déficit de las cuentas públicas, que provoca el atraso en los pagos a los trabajadores estatales y que es causal de fuerza mayor en la Administración Pública Provincial (Ley Nro. 9.235, ampliada mediante el dictado del Decreto Nro. 3.083/2.001 SGG dictado ad referendum de la Legislatura y ratificado por ésta mediante Ley Nro. 9.359), no resulta de menor significación para la administración de los presupuestos familiares que dependen total o parcialmente de esos ingresos.

Por las razones expuestas mediante este proyecto proponemos que el Gobierno de la Provincia, a requerimiento de los trabajadores y empleados estatales, deje sin efecto el sistema de acreditación de remuneraciones en la cuenta ingreso titularidad de los peticionantes en el B.E.R.S.A, y efectúe el pago de esos haberes vía Tesorería practicando únicamente las retenciones de ley y las establecidas mediante sentencias judiciales.

Sin dudas que la aprobación de este proyecto constituirá un acto de justicia que permitirá a los agentes públicos resolver, en tiempos de crisis, la asignación de sus escasos recursos y seguramente así atender aunque sea parcialmente las necesidades básicas más urgentes.

Raúl P. Solanas – Luis M. Márquez

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

(Expte. Nro. 12.866)

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE

**Art. 1º** - Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, atento a las gestiones iniciadas por el Director de la Caja de Conversión referidas a la inminente compra de Lecop con fondos existentes en Pesos para la conversión de Federales por Lecop, a efectos de solicitarle que desista en forma terminante de tal operación, habida cuenta que colisiona ampliamente con las Leyes Nros. 9.359 y 9.382 y modificatoria.

**Art. 2º** - Instar al Poder Ejecutivo Provincial para que con los fondos existentes en Pesos, dé prioridad al cumplimiento de las distintas obligaciones en Pesos que el Estado Provincial adeuda en un todo de acuerdo a las prioridades establecidas en la Ley Nro. 9.382 y sus modificaciones vigentes a la fecha.

**Art. 3º** - De forma.

MÁRQUEZ – FUERTES – JODOR -  
SOLANAS – ENGELMANN – BURNA  
ALLENDE – GUASTAVINO – TALEB  
ALANIS – URRIBARRI – FERRO

### FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Atento a las gestiones iniciadas el día 17/04/2.002 por el Director de la Caja de Conversión, ingeniero Juan C. Izaguirre ante el Secretario de Hacienda, contador Fabián Boleas, solicitando se tramite en forma urgente la compra de Lecop a fin de destinarlos a la Caja de Conversión, resulta indispensable que esta Cámara no permanezca al margen de esa decisión que implicará la violación de normas legales vigentes, sin perjuicio de lo éticamente cuestionable que resulta la iniciativa.

Es necesario que este Cuerpo rápidamente fije su posición de rechazo respecto de la iniciativa auspiciada por funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial, los que seguramente al amparo del consentimiento de éste, gestionan lisa y llanamente la violación del marco legal.

Es fundamental explicitar una categórica impugnación al mecanismo especulativo por opuesto, que raya con lo perverso y que resulta absolutamente repudiable. Con el procedimiento auspiciado el propio Poder Ejecutivo actuaría como un “arbolito” contribuyendo a desvalorizar la letra provincial denominada

“Federal” que se canjearían por Lecop adquiridos bajo la par especular.

Pretender realizar esta operatoria significa, en la perspectiva de los funcionarios que participan de la idea, que los Pesos existentes tendrían un mejor rendimiento. El procedimiento sería aplicar los Pesos del Tesoro en la compra de Lecop, que se adquirirían a un valor inferior al nominal, luego estas Lecop se canjearían por Federales en la relación uno a uno, promoviendo claramente una actitud especulativa que directamente atenta contra el espíritu de mantener la paridad de un Federal igual a un Peso, ya que el circuito cerraría con el “rescate” del Federal y su aplicación para cancelar las obligaciones que el Estado debe afrontar en Pesos.

Esta operatoria va en franca oposición con lo que permanentemente pregona el señor Gobernador que hay que defender el valor del Federal.

Esta maniobra poco transparente, poco seria y poco creíble, que pretende llevar adelante el Poder Ejecutivo viola no solo la Ley Nro. 9.359, sino también la Ley de Emergencia vigente Nro. 9.382 y su modificatoria y lo que es lo más grave aún es que esta práctica no está autorizada por ninguna ley provincial, ni tan siquiera contemplada en el Presupuesto reconducido para este ejercicio.

Corresponde rechazar el accionar del Director de la Caja de Conversión por ser esta actitud incompatible con el espíritu y la letra de las Leyes Nros. 9.359 y 9.382 y modificatoria.

En razón de la existencia de fondos en Pesos, lo cual se desprende de esta iniciativa que rechazamos, solicitamos que los mismos sean utilizados para el cumplimiento de las obligaciones en Pesos que a la fecha adeuda el Estado Provincial, especialmente el pago de sueldos, jubilaciones y pensiones y las demás prioridades que hacen la función esencial y a la propia razón de ser del Estado.

Dada la total inviabilidad de la iniciativa impulsada desde la Caja de Conversión y con la premura que el caso requiere, solicitamos el pronto tratamiento y aprobación del presente proyecto.

Luis M. Márquez – Carlos Fuertes –  
Eduardo J. Jodor – Raúl P. Solanas –  
Orlando V. Engelmann – Hernán D. Burna  
José Allende – Pedro G. Guastavino –  
Raúl A. Taleb – Héctor Alanís – Sergio  
D. Urribarri – José E. Ferro.

## 28

### ACREDITACIÓN SUELDOS EMPLEADOS PÚBLICOS – CAJA DE CONVERSIÓN (COMPRA DE LECOP)

#### Moción de preferencia

(Exptes. Nros. 12.511 y 12.866)

**SR. URRIBARRI** – Pido la palabra.

Mociono que los expedientes que acaban de ser leídos sean tratados en forma preferencial, con o sin dictamen de comisión, en la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Urribarri.

- Resulta afirmativa.

## 29

### SESIONES ESPECIALES Convocatoria

**SR. URRIBARRI** – Pido la palabra.

Como lo habíamos hablado en Labor Parlamentaria, solicito que se convoque a sesiones especiales los días martes, miércoles y jueves de la próxima semana, a las 19 horas.

**SR. FORTUNY** – Pido la palabra.

Creo que por tratarse de sesiones especiales, debiera aclararse que estas citaciones son para tratar la modificación a la Ley de Bonos.

## 30

### CUARTO INTERMEDIO

**SR. URRIBARRI** – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que la Cámara pase a un breve cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Urribarri.

- Resulta afirmativa.

- Eran las 22 y 26.

## 31

### REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

- Siendo las 22 y 28.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Se reanuda la sesión.

**SR. URRIBARRI** – Pido la palabra.

Señor Presidente: mociono la reconsideración de la moción que realicé con relación a la citación a sesiones especiales.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Se va a votar la moción de reconsideración formulada por el señor diputado Urribarri. Se requieren los dos tercios de los votos.

- Resulta afirmativa.

**SR. URRIBARRI** – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que la convocatoria sea a sesiones de prórroga los días martes, miércoles y jueves a las 10 horas, porque es interés de este Cuerpo –al menos de la mayoría– empezar a sesionar de mañana, como lo habíamos hablado días atrás; por lo tanto, vamos a comenzar la semana que viene con esa modalidad.

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Urribarri.

- Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Queda levantada la sesión.

- Eran las 22 y 30.

**NORBERTO R. CLAUCICH**  
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos

---